

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, EXTENSIÓN MALACATÁN,
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO**



TESIS

"FUNCIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN EL NIVEL PRIMARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS".

PRESENTADA A LAS A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, EXTENSIÓN MALACATÁN

POR

PRISMA IVETH FUENTES LÓPEZ

REGISTRO ACADEMICO 200641505

PREVIO A CONFERIRSE A TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

LICDA. ENMA MARÍA DEL CARMEN CÁRCAMO REYNA

ASESORA

LICDA. OLIVETH AZUCENA PÉREZ GONZÁLES

REVISORA

SAN MARCOS, ABRIL DEL AÑO 2,024

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, EXTENSIÓN MALACATÁN,
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO**



CONSEJO DIRECTIVO

Msc. Juan Carlos López Navarro	DIRECTOR
Licda. Astrid Fabiola Fuentes Mazariegos	SECRETARIA
Ing. Agr. Roy Walter Villacinda Maldonado	REPRESENTANTE DOCENTES
Lic. Alberto Ramírez Monzón	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
Lic. Luis David Orozco Rodríguez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

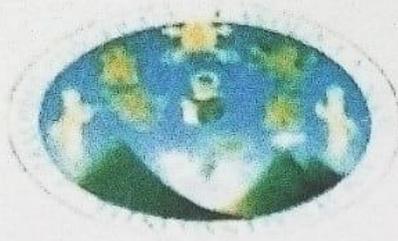
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, EXTENSIÓN MALACATÁN,
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO**



COORDINACIÓN ACADÉMICA

PhD. Robert Enrique Orózco Sánchez	Coordinador Académico
Ing. Agr. Carlos Antulio Barrios Morales	Coordinador Carreras Técnico en Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo con Orientación en Agricultura Sostenible
Lic. Antonio Etihel Ochoa López	Coordinador, Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación
Licda. Aminta Esmeralda Guillén Ruíz	Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social
Ing. Víctor Manuel Fuentes López	Coordinador, Carrera de Administración de Empresas
Lic. Mauro Estuardo Rodríguez Hernández	Coordinador, Carrera de Abogado y Notario y Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Byron Geovany García Orozco	Coordinador, Carrera Médico y Cirujano.

Lic. Nelson de Jesús Bautista	Coordinador Pedagogía, extensión de San Marcos
Licda. Julia Maritza Gándara González	Coordinadora, extensión Malacatán
Licda. Mirna Lisbet de León Rodríguez	Coordinadora, extensión de Tejutla
Lic. Marvin Evelio Navarro Bautista	Coordinador, extensión de Tacaná
Lic. Robert Enrique Orózco Sánchez	Coordinador del Instituto de Investigación
Lic. Mario René Requena	Coordinador de área de extensión
Ing. Oscar Ernesto Chávez Ángel	Coordinador, Carrera de ingeniería Civil
Lic. Carlos Edelmar Velásquez González	Coordinador, Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Lic. Danilo Alberto Fuentes Bravo	Coordinador, Carrera Profesorado Bilingüe Intercultural
Lic. Yovani Alberto Cux Chan	Coordinador, Carreras Sociología, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales



USAC

TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Malacatán 18 de marzo de 2023.

Licenciada
Julia Maritza Gándara González de Almengor
Coordinadora Extensión Malacatan
Centro Universitario de San Marcos
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de emitir dictamen en calidad de asesora de la tesis titulada "Funciones de las Organizaciones de Padres de familia en el Programa de Alimentación Escolar de las escuelas públicas en el nivel primario del casco urbano del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos", Elaborada por la estudiante **Prisma Iveth Fuentes López**, con número de carné **200641505**, por lo que me permito dictaminar.

El contenido de la tesis aborda una problemática interesante referida al proceso de desarrollo, tema que en la actualidad toma relevancia y es indispensable en la búsqueda del cambio social.

Por lo que el abordaje de dicha investigación se realizó con profundidad, utilizando la metodología requerida por la carrera de Trabajo Social.

Por lo anterior emito dictamen favorable, con el propósito de que continúen con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

Licda. Enma María del Carmen Cárcamo Reyna
Asesora de Tesis

Municipio de Malacatan San Marcos, 6 de abril de 2024.

Licda. Julia Maritza Gándara González de Almengor
Coordinadora de Extension Malacatan San Marcos.
Centro Universitario de San Marcos.

Señora Coordinadora:

Por este medio hago de su conocimiento que he concluido con la revision del Trabajo de Graduación asignado, de la estudiante **Prisma Iveth Fuentes López**, carné No. **200641505**. Quién trabajó a manera de Tesis, previo a optar al título de Licenciada en Trabajo Social con Orientacion en Proyectos de Desarrollo, la tesis titulada "**Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el programa de alimentación escolar, de las escuelas públicas en el nivel primario del casco urbano del municipio de Malacatan, del departamento de San Marcos**", estudio e intervención profesional que aplicó el proceso metodológico en la ejecución de cada una de las etapas realizadas, manifestando el esfuerzo de captar e interpretar un problema de investigacion, que redundará en el quehacer teórico-práctico del profesional de las Ciencias Sociales, especialmente de la region abordada.

Por lo que me permito emitir , **DICTAMEN FAVORABLE**, debiendo la estudiante , por lo consiguiente; continuar con los tramites previos a su graduacion.

Atentamente.

F.

Licda. Oliveth Azucena Perez González
Docente Revisora.

Oliveth Azucena Perez González
LICDA. EN TRABAJO SOCIAL
COLEGIADO 7,738



CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN MALACATAN PLAN FIN DE SEMANA
CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Oficio CTG TS No. 18-2024

Municipio de Malacatan, San Marcos, 13 de abril de 2024.

Licda. Julia Maritza Gándara Gonzalez de Almengor
Coordinador Extensión Malacatan –CUSAM-
Municipio de Malacatan, San Marcos.

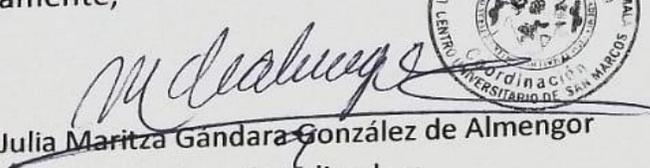
Reciba un cordial saludo de las integrantes de la Comisión de Trabajos de Graduación, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Seguidamente, informarle que se tuvo a la vista el dictamen de asesoría y revisión del trabajo de tesis titulado **“FUNCIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN EL NIVEL PRIMARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS”**. realizado por **PRISMA IVETH FUENTES LÓPEZ**, con Registro Académico 200641505.

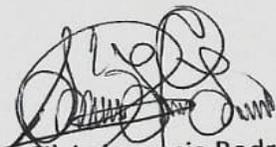
En base al Normativo General de Trabajos de Graduación para la Carrera a Nivel de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social del Centro Universitario de San Marcos, y de acuerdo al Artículo 6º. Atribuciones de la comisión de Trabajos de Graduación. Inciso 6.8. se da el visto bueno al informe final del trabajo de graduación descrito anteriormente, ya que fue evaluado por el revisor de redacción y estilo, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

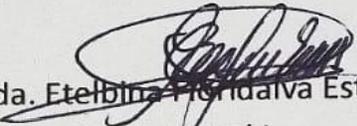
Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con muestras de consideración y estima.

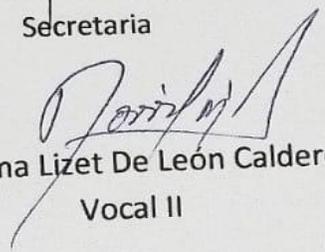
Atentamente,


Licda. Julia Maritza Gándara González de Almengor
Coordinadora




Licda. Silvia Lucrecia Rodríguez De León
Secretaria


Licda. Etebina Fiondaiva Estrada López
Vocal I


Licda. Norma Lizet De León Calderón
Vocal II

C.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de San Marcos | CUSAM

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Transc.COACUSAM-218-2024
17 de mayo 2024

ESTUDIANTE: PRISMA IVETH FUENTES LÓPEZ
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO.
CUSAM, Edificio.

Atentamente transcribo a usted el Punto **QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS, inciso a) subinciso a.6) del Acta No. 008-2024**, de sesión ordinaria celebrada por la Coordinación Académica, el 08 de mayo de 2024, que dice:

“QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS: a) ORDENES DE IMPRESIÓN. CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO. a.6) La Coordinación Académica conoció Providencia No. EUMACUSAM-28-2024, de fecha 7 de mayo de 2024, suscrita por la Licda. Julia Maritza Gándara González, Coordinadora Extensión Malacatán, a la que adjunta solicitud de la estudiante: PRISMA IVETH FUENTES LÓPEZ, Carné No. 200641505, en el sentido se le AUTORIZA IMPRESIÓN DE LA TESIS FUNCIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN EL NIVEL PRIMARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, previo a conferírsele el Título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. La Coordinación Académica en base a la opinión favorable del Asesor, Comisión de Revisión y Coordinadora de Carrera, ACORDÓ: AUTORIZAR IMPRESIÓN DE LA TESIS FUNCIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN EL NIVEL PRIMARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, la estudiante: PRISMA IVETH FUENTES LÓPEZ, Carné No. 200641505, previo a conferírsele el Título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.”

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

PhD. Robert Enrique Orozco Sánchez
Coordinador Académico



c.c. Archivo
REOS/ejle

ACTO QUE DEDICO

A Dios

Mi Señor Todopoderoso, que ha puesto en mí, sabiduría e inteligencia para alcanzar este éxito.

A mis padres

Orlando Fuentes Miranda (QED) y Ángela Victoria de Fuentes, por amarme, como lo hacen, por inculcarme excelentes principios, sobretodo, espirituales, e incentivar me siempre a seguir estudiando una Carrera universitaria. Los amo con todo mi corazón, especialmente a tí PADRE.

A mis hermanos

Por su amor que me han brindado, Ángela, por su apoyo de diferente forma en este proceso, Wilson por sus palabras de ánimo, a pesar de la distancia.

A mi esposo:

Lic. Eleazar Coronado Ochoa, por su apoyo incondicional y motivación a esforzarme hasta alcanzar este logro.

A mis hijas

Por esperarme siempre, y tenerme paciencia durante este proceso.

A mi asesora:

Licda. Emma María Cárcamo, por la excelente asesoría y su apoyo incondicional durante este proceso. Dios le recompense su tiempo invertido en mi trabajo.

A mi Revisora:

Licda. Oliveth Azucena Pérez González, por la excelente revisión de mi trabajo, con el fin de efectuar las mejoras necesarias en el mismo. Dios le bendiga.

A la Universidad “San Carlos de Guatemala” Centro Universitario de San Marcos, extension de Malacatán: Centro magno de estudios que me ha permitido formarme como profesional.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iii
CAPÍTULO I.....	1
Marco Conceptual.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.1.1. El Programa de Alimentación Escolar.....	2
1.2 Planteamiento del problema.....	6
1.3 Justificación.....	8
CAPÍTULO II.....	9
2. Marco Teórico.....	9
CAPÍTULO III.....	13
Marco Metodológico.....	13
3.1 Objetivos.....	13
3.1.1 Objetivo General.....	13
3.1.2 Objetivos Específicos.....	13
3.2. Variables.....	13
3.2.1 Definición de variables.....	14
3.2.2. Operacionalización de Variables.....	15
3.3. Proceso Metodológico.....	17
3.3.1 Enfoque de la investigación.....	17
3.3.2. Tipo de Investigación.....	18
3.3.3 Hipótesis.....	18
3.3.4 Unidad de análisis.....	18
3.3.5. Población y Muestra.....	19
CAPITULO IV.....	21
Resultados.....	21
CAPITULO V.....	47

Conclusiones..... 47

CAPITULO VI 49

Propuesta 49

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 81

RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2017, el Congreso de la República de Guatemala, aprueba la “Ley de Alimentación Escolar” Por medio del Decreto número 16-2017; donde se estipulan los artículos 12, 13 y 14; en los cuales, se reconoce que las Organizaciones de Padres de Familia, creadas por el Ministerio de Educación, son las indicadas de participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el –MINEDUC-. Por lo que, el tema: “Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar de las Escuelas Públicas en el Nivel Primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, departamento de San Marcos”, surge con la finalidad de determinar el desempeño de las funciones de las Organizaciones de Padres de Familia que realizan en el Programa de la Refaccion Escolar.

Se realizó el estudio por medio de boletas de encuestas y entrevistas tomando como unidades de análisis a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia de las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del municipio de Malacatán Departamento de San Marcos, mencionando las siguientes: Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada vespertina, Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada matutina., Escuela Oficial Urbana de Niñas “Magdalena Mérida de Morales Y Escuela Oficial Urbana de Varones “15 de Septiembre; también a los directores y maestros designados en las comisiones de refacción escolar de las escuelas ya mencionadas.

Los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, son los principales actores en todas las actividades que el Programa de Alimentación Escolar requiere, entre las cuales están: velar por una alimentación de calidad, uso transparente del recurso financiero que el Ministerio de Educación provee, participar en la entrega de los alimentos, entre otros, por lo que, es necesario que cada uno de ellos esté consciente de sus funciones y responsabilidades que le compete dentro de dicho Programa, sin embargo, de acuerdo a los resultados de la investigación y fundamentándose en un análisis crítico de la misma, se deduce que, en su mayoría, desconocen sus funciones,

debido a que, no han enriquecido sus conocimientos a través de charlas motivacionales, que los induzcan a llevar a cabo sus responsabilidades con eficiencia.

Tomando en cuenta lo anterior, se logra establecer una alternativa de acción, lo cual consiste en plantear un manual como propuesta dirigida a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, misma que contiene 3 capacitaciones con temas fundamentales como: “Que son las Organizaciones de Padres de Familia y los principios que rigen cada una de ellas” “Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar” e “Importancia de la participación de los padres de familia, en el proceso de la refacción escolar”

Cada capacitación, contiene su agenda, contenido y presupuesto, con la finalidad de apoyar a los maestros y directores involucrados en la refacción escolar, siendo ellos los ejecutores principales de estas capacitaciones.

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, le corresponde al Ministerio de Educación, promover la educación para el consumo sano de alimentos, así contribuir en la reducción de la desnutrición y desnutrición crónica a través de refacciones escolares, lo cual provea a las y los niños por lo menos un 30 por ciento de las recomendaciones nutricionales diarias. Por lo tanto, el –MINEDUC- ha establecido programas de apoyo como lo es el Programa de Alimentación Escolar, el cual favorece a los escolares, en sus hábitos alimenticios saludables por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional de la entrega de raciones y productos que cubran las necesidades nutricionales de los estudiantes durante el periodo escolar.

Y para la excelente funcionalidad de este programa, ha creado las Organizaciones de Padres de Familia, las cuales se definen como: “una agrupación comunitaria integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los centros educativos públicos, con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las direcciones departamentales de educación, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo” (Ministerio de Educación, 2019)

Por lo que, fue necesario, realizar una investigación con un enfoque cuantitativo, ya que pretende explicar las categorías que se evaluaron en función de la comprensión de las responsabilidades de las Organizaciones de Padres de Familia, las cuales se tomaron como unidades de análisis principales, con el objetivo de introducirse en el contexto que los integrantes de cada –OPF- se movilizan durante las entregas de las refacciones escolares; permitiendo que el aporte del trabajo de tesis, se base en conocer de qué manera realizan sus funciones y si cuentan con herramientas necesarias que les permitan cumplirlas a cabalidad.

Este informe final de tesis, denominada “Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar de las Escuelas Públicas en el Nivel Primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, departamento de San Marcos” presenta los resultados obtenidos en la investigación, a través del desarrollo de

cinco capítulos que permiten profundizar de manera ordenada el trabajo realizado. Los cuales se mencionan a continuación:

El capítulo I presenta el Marco Conceptual, desarrollando los antecedentes de la investigación, haciendo referencia desde hace cuánto tiempo se ha planteado el tema de investigación, y de qué manera ha sido abordado en diferentes investigaciones, de igual manera se presenta el Planteamiento del Problema definiendo el título objetivo de la investigación, justificando por qué y para qué ha sido importante abordar dicho tema.

El capítulo II presenta el Marco Teórico, el cual se elaboró, para analizar y presentar los conceptos desarrollados en la investigación, permitiendo identificar las fuentes primarias y secundarias sobre las cuales se sustenta la investigación y el diseño del estudio. Este es el que permitió desarrollar las descripciones sobre el tema a investigar, accediendo definir el significado y la relación conceptual a través de la opinión de diferentes autores.

El capítulo III presenta el Marco Metodológico, en el cual se desarrolla el proceso efectuado, durante la investigación; también en este capítulo, se plasman los objetivos, en donde se indica el fin que se pretendía alcanzar, al llevar a cabo la investigación; así como las variables, fundamentando las teorías en un concepto claro y preciso sobre términos claves del tema de investigación; Así mismo, se dan a conocer las unidades de análisis que fueron seleccionadas para recopilar toda la información sobre el tema a investigar.

El capítulo IV presenta los resultados obtenidos en la investigación realizada, se detalla lógicamente la información obtenida, dándole fundamento a cada uno de los objetivos propuestos en el proceso de investigación, se desarrolla un análisis crítico de los resultados obtenidos durante el trabajo de campo.

El capítulo V presenta la propuesta de trabajo elaborada, la cual se encuentra orientada a sensibilizar sobre las funciones y responsabilidades que las Organizaciones de Padres de Familia, deben de tener presente durante las actividades a desarrollar.

Es importante, agregar, los anexos, los cuales contienen los instrumentos de investigación utilizados, dirigidos a las diferentes unidades de análisis establecidas.

Capítulo I

Marco Conceptual

1.1 Antecedentes

Los antecedentes son datos que permiten definir desde hace cuánto el problema es conocido, se inicia definiendo que es la Organización de Padres de Familia y desde hace cuánto tiempo existen dentro de las escuelas públicas a nivel nacional, posteriormente, define que es el Programa de Alimentación Escolar, permitiendo desarrollar la manera en cómo ha sido abordado el problema en diferentes investigaciones realizadas a través de los años.

La Organización de Padres de Familia-OPF- Según Jurado, C. (2009) citado por (Villogas, 2019) en su tesis: Gestión y Calidad Educativa, describe que la organización de la institución debe estar preparada para que la participación de los padres sea efectiva “La organización del sistema educativo debe permitir que los padres y madres puedan participar activamente en funcionamiento del centro escolar” (p.1). Porque una institución que sea inclusiva y que invite a la participación de los padres tiene un buen sistema para que todos los componentes de la comunidad educativa participen (p.1).

Para (Ramos, 2016) en su tesis: Participación De Los Padres De Familia Y Su Influencia En La Gestión Institucional De Las Instituciones Educativas Del Nivel Inicial, Cusco 2015. La organización de Padres de Familia –OPS-, llamadas también Asociación de Padres de Familia-APF-Los padres de familia en las instituciones educativas del país están debidamente organizados en la APAFA – Asociación de padres de familia. La Asociación es: una organización estable de personas naturales, o de personas jurídicas, o de ambas; que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo. Entonces vemos que la Asociación no tiene por objeto un fin de lucro para sus miembros, lo que no excluye que el ente pueda realizar actividades lucrativas como medio para alcanzar sus fines propios (científicos, deportivos, culturales, etc.). En el campo de la educación, la APAFA propicia la participación de los padres de familia, tutores y apoderados en el proceso de mejoramiento de los

aprendizajes de los alumnos y del servicio educativo que brinda la Institución Educativa

Según (Mineduc, 2018). La Organización de Padres de Familia-OPF- es un programa que nace con la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 226-2008, donde se establece que la prestación del servicio público de educación es gratuita y queda reglamentado en el Acuerdo Ministerial No. 3211-2018, emitido por el Ministerio de Educación con fecha 2 de noviembre de 2018. La organización de padres de familia es una agrupación comunitaria integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los centros educativos públicos, con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las direcciones departamentales de educación, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo. La creación y funcionamiento de las organizaciones de padres de familia, está regulado en el Acuerdo Gubernativo 233-2017 "Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia- OPF-" , de fecha 27 de octubre de 2017 y lo establecido en sus respectivos Estatutos.

Según la página (TGW, 2017). El Ministerio de Educación garantiza los Programas de Apoyo a través de Las organizaciones de Padres de Familia en beneficio de niños y jóvenes, en su abreviatura O.P.F. Las O.P.F. las integran padres de familia, maestros directores, y líderes comunitarios que se organizan de manera voluntaria para apoyar a niños y jóvenes en escuelas del sector oficial, esta misma está creada de forma legal para que la visión pueda cumplirse. Una OPF es determinante para administrar con transparencia fondos que distribuye el Ministerio de Educación para cuatro programas de apoyo a escuelas del sector oficial. Su principal función es brindar alimentación escolar a niños de preprimaria y primaria en las escuelas del sector oficial.

1.1.1. El Programa de Alimentación Escolar

El Congreso de la República de Guatemala (1971) enfatiza que "El Programa de la Alimentación Escolar fue creado en los años 50 como una medida resolutive para la alta tasa de deserción escolar, luego de esto el programa fue tomando otros rumbos. Actualmente, el Ministerio de Educación en conjunto con otras entidades, ha buscado que la refacción escolar sea con alimentos saludables, con proyección a mejorar la

ingesta diaria de los menores, además de tratar de aumentar la tasa de rendimiento escolar.

Según Mendoza (2008), manifiesta que "el consumo de una alimentación sana y equilibrada satisface las necesidades nutricionales y potencia el crecimiento y desarrollo de los niños, en especial una alimentación balanceada y nutritiva mejora el rendimiento académico y estado nutricional de los escolares.

Debido a que en Guatemala, el 37.6% niños y niñas de 6 a 9 años presentan desnutrición crónica (Cuarto Censo de Talla de Escolares, 2015) afectado de forma directa el estado físico y mental de los niños y niñas, lo que incide en la tasa de rendimiento y promoción escolar, que finalmente se proyecta en el desarrollo humano y sostenible del país; el Ministerio de Educación ha buscado a través de lo que la ley establece, garantizar la seguridad alimentaria y capacidad de aprendizaje mejorando la calidad de la ingesta de esta población, por medio de la incorporación de un complemento alimentario (un vaso de leche o Incaparina o algún otro producto de valor nutritivo).

Desde los inicios de los años cincuenta se han realizado en Guatemala esfuerzos, tanto de parte de organizaciones internacionales como del mismo Estado, para proporcionar a los niños y niñas que asisten a escuelas del país, de los niveles preprimaria y primaria, una alimentación complementaria (refacción escolar). La alimentación escolar inicia cuando el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en conjunto con el Gobierno de los Estados Unidos, donaron alimentos a las escuelas públicas del país a través del Ministerio de Educación. (FAO, 2013; MINEDUC, 2013).

En 1956 la fundación CARE con ayuda de la línea aérea Delta inicia actividades para llevar alimentación escolar a veinte mil estudiantes del área urbana, la cual consistía en una ración de leche y trigo para cada uno de los niños pertenecientes al programa. (FAO, 2013) En 1986 se introduce la galleta escolar, la cual consistía en una galleta nutricionalmente mejorada compuesta en un 40% de maíz y un 30% de

soya o “fortiharina”, una proporción igual de harina de trigo, por propósitos de panificación, y 20% grasa vegetal para aumentar la densidad energética. Este alimento se distribuía a nivel nacional acompañado de atol, cubriendo las escuelas del área urbana y rural del país. Se estima que la galleta escolar proporcionaba a los niños escolares entre 75 y 100 % de la recomendación dietética diaria de retinol, 40-50 % de todos los otros micronutrientes agregados, y contribuía con 7-10 % de las necesidades diarias de energía y proteínas de buena calidad en la población (Pereda, 2015).

Para el año 1987 el programa fue reformulado como Programa de Alimentación y Nutrición Escolar (PANE), como consecuencia de los resultados del censo de talla de escolares, y se crea el acuerdo gubernativo 307-87, el 28 de abril de 1987. Entre los objetivos del programa encontraban el poder contribuir a la formación de los estudiantes en aspectos de hábitos de alimentación y buena nutrición, para contribuir a una adecuada salud, a través de diferentes actividades, tales como: educación alimentaria nutricional (EAN), alimentación escolar, producción de alimentos, evaluación y vigilancia. (Pereda, 2015).

En el año de 1996 el Programa de Alimentación Escolar (PAE) busca introducir el desayuno escolar, compuesto por una fuente de proteína de soya, pasta o arroz y verduras, con el fin de brindarle a los alumnos una alimentación más completa. El proyecto inició en el departamento de Chimaltenango, y se extendió a 12 departamentos para 1997, y para el 2000 estaba cubierta toda el área rural. En el caso del área urbana, se contaba con la distribución de la galleta nutritiva y un vaso de Incaparina. (FAO, 2013).

La Ley de Alimentación Escolar, Decreto 16- 2017, Acuerdo Gubernativo número 183- 2018. Debido a que la educación pública y la alimentación han sido establecidas como derechos humanos fundamentales que sustentan "el Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona", y que los niños han sido reconocidos como sujetos privilegiados de estos derechos, enfocándose en el combate de las enfermedades y la mal nutrición, se considera necesario el suministro de alimentos

nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del ambiente.

Es por ello que la alimentación escolar debe ser regulada de manera integral, de tal forma que permita un monitoreo adecuado de los programas de apoyo establecidos, sus beneficiarios, resultados y recursos que el Estado brinda a los niños y las niñas dentro del sistema educativo. En base a esto es creada esta nueva iniciativa de Ley de Alimentación Escolar, que en el Artículo 1, cita el objetivo de la misma: “Garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar, de acuerdo a la presente ley y su reglamento.

En caso de los centros educativos privados no serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar; sin embargo, les serán aplicables las normas contenidas en la presente Ley”. (Congreso de la República de Guatemala, 2017) Esta nueva ley se basa en varios principios importantes para asegurar el éxito de la alimentación escolar: pertenencia cultural, equidad de género, inclusión de la EAN, inclusión como persona, no discriminación, participación de la comunidad educativa, universalidad, promoción de la agricultura familiar y el derecho a la alimentación. (Comisión de Seguridad Alimentaria, 2016).

Adicionalmente, la ley muestra la importancia de que la alimentación escolar sea segura y saludable. Por lo que contempla diversos aspectos como: “Artículo 23. Restricciones. El Ministerio de Educación supervisará que exista la disponibilidad, entre otros, de alimentos saludables en los centros educativos públicos y privados de educación preprimaria y primaria.” “Artículo 24. Inocuidad de los alimentos.

El Ministerio de Educación promoverá, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación la implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en el almacenamiento,

preparación y distribución de alimentos en los centros educativos del país”. “Artículo 26. Contenido de la Alimentación Escolar. La alimentación saludable implementada a través de la alimentación escolar en los centros educativos públicos del país tiene por finalidad promover la salud de los estudiantes, brindándoles el consumo de nutrientes a través de alimentos con fuentes de vitaminas, proteínas, carbohidratos, minerales y grasas necesarios para el desarrollo físico e intelectual de los niños y adolescentes en el año escolar.” (Organismo Ejecutivo, 2018).

1.2 Planteamiento del problema

El Ministerio de Educación en la actualidad cuenta con programas que permiten apoyar a la población educativa del país para que, los niños en edad escolar ingresen a las escuelas, con la garantía de que ahí habrán mejores condiciones para potenciar todas sus capacidades, y lograr su bienestar. Por lo tanto, para la ejecución de estos programas ha creado la Organización de Padres de Familia –OPF- quienes son los actores principales en coordinación con los maestros y Director de los establecimientos educativos públicos, para apoyar en el acompañamiento, gestión y ejecución de los recursos asignados para el bienestar de la niñez del nivel primario.

Para garantizar la eficiente función de las Organizaciones de Padres de Familia, el Ministerio de Educación por medio de la Ley de Alimentación Escolar, establece que el – MINEDUC- a través de las Direcciones Departamentales de Educación, será la responsable de coordinar y realizar las gestiones necesarias para la capacitación, constitución, actualización, legalización y registros de las Organizaciones de Padres de Familia de niños matriculados en su jurisdicción, de conformidad con esta Ley, su reglamento y demás normativa aplicable” (Arellano, 2017).

Entre las funciones de las Organizaciones de Padres de Familia, que establece la Ley de Alimentación Escolar están: la representación a los padres de familia, la identificación de necesidades de la comunidad educativa, el apoyo a la educación de su comunidad, el apoyo a la ejecución de fondos del programa de alimentación escolar, el fortalecimiento a la participación democrática, la promoción de la cultura de

gestión de transparencia y rendición de cuentas, la participación en la gestión, administración y ejecución de los recursos financieros de los programas de apoyo, la participación en actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el MINEDUC y el de velar por la alimentación escolar de calidad.

Dentro de los programas ejecutados por la Organización de Padres de Familia-OPF- se encuentra: la Refacción Escolar que está enfocado a la dotación de refacción o alimentación a la niñez educativa, para favorecer el aprendizaje, cobertura y atención nutricional. El Programa de Alimentación Escolar, contempla un presupuesto asignado para cada niño que es relativo a una porción de alimentos enriquecidos con vitaminas, minerales y proteínas, que favorecen el aprendizaje y rendimiento académico.

En los centros educativos del nivel primario del sector público del municipio de Malacatán, para que la Organización de Padres de Familia-OPF- se desempeñen apropiadamente, deben de desarrollar oportunamente sus funciones, principalmente, la identificación de las necesidades prioritarias de su comunidad educativa en cuanto al Programa de Alimentación Escolar, ejecutando las actividades que éste conlleva. Así mismo fortaleciéndose a través de las observaciones por parte de maestros, padres de familia y principalmente de la Comisión Técnica Interinstitucional de Alimentación Escolar.

Así mismo, Las Organizaciones de Padres de Familia, tienen la función de velar por una alimentación escolar de calidad, monitoreando que los alimentos adquiridos contengan los lineamientos establecidos por la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa –DIGEFOCE-; logrando de esta manera que los niños y niñas sean beneficiados con alimentos nutritivos, que contengan vitaminas, proteínas, carbohidratos, entre otros, los cuales ayudan a fortalecer su salud física.

Por lo anterior es importante considerar el estudio cuantitativo sobre ¿Cómo desempeñan sus funciones las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar de las escuelas públicas en el nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, departamento de San Marcos?

1.3 Justificación

Actualmente el Ministerio de Educación posee dentro de su política de cobertura educativa el Programa de Refacción Escolar, el cual, aunque no sustituye el alimento que deben de brindarles en casa, tiene como objetivo, llevar a los estudiantes de las escuelas públicas una refacción que contenga nutrientes para estimular el aprendizaje y en consecuencia incrementar el rendimiento educativo. Para lo cual ha creado estrategias de acompañamiento y aseguramiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en las distintas escuelas del nivel primario.

Para garantizar la eficiente ejecución de los programas, el MINEDUC a través de la Ley de Alimentación Escolar, establece que "las Organización de Padres de Familia- OPF- serán las responsables del cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar, cuyo fin es administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudiesen ser creados en el futuro" (Arellano, 2017).

Por lo tanto, se consideró necesario, realizar la presente investigación cuantitativa, a través del trabajo de campo, realizando entrevistas a directores y maestros involucrados en el –PAE- , así mismo girar boletas de encuesta a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, constituidas y legalizadas por el Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Departamentales de Educación en cada escuela pública del nivel primario del municipio de Malacatán. De la misma manera, observar la forma en que las –OPF- se organizan juntamente con los demás colaboradores, tales como: maestros, directores y padres de cada niño/niña para llevar a cabo con éxito la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Con el cumplimiento de éste proceso se pretendió determinar, cómo es el funcionamiento de las Organizaciones de Padres de Familia de cada escuela en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, con el objetivo de proponer alternativas de solución ante los resultados que arroja la investigación.

Capítulo II

2. Marco Teórico

Para el enriquecimiento al tema de investigación: "Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar de las Escuelas Públicas en el Nivel Primario del casco Urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos", se utiliza el siguiente referente teórico para fundamento del estudio.

2.1. La Organización

La Organización se define como la unidad de personas que son motivadas por fines y metas comunes, logrando satisfacciones colectivas y personales.

"La organización es un patrón de relaciones mediante las cuales un grupo de personas busca metas comunes que son resultados de un proceso de toma de decisiones llamado planeación" (WEBSCOLAR, 2021).

2.2. La Organización de Padres de Familia-OPF-

Se comprende que la Organización de Padres de Familia, está organizado por los padres de familia de un centro educativo público para participar en la ejecución de programas por parte del Ministerio de Educación en beneficio de la población estudiantil.

La Organización de Padres de Familia es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica -otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación- integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los Centros Educativos de una comunidad determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudiesen ser creados en el futuro (Arellano, 2017).

2.3. Las Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia

Una función se define como una actividad a realizar para lograr un fin determinado. Las funciones de las OPF consisten en velar por la ejecución de fondos asignados a

los programas por parte del Ministerio de Educación, en tanto el programa de Alimentación escolar para la niñez en general.

Una OPF es determinante para administrar con transparencia fondos que distribuye el Ministerio de Educación para cuatro programas de apoyo a escuelas del sector oficial. Su principal función es brindar alimentación escolar a niños de preprimaria y primaria en las escuelas del sector oficial (Radiotgw, 2021).

Por lo tanto, se menciona a continuación las principales funciones que las Organizaciones de Padres de Familia, tienen dentro de las actividades alimentarias, según la Ley de Alimentación Escolar:

1. Respetar a los padres de familia.
2. Atender las necesidades de alimentación escolar.
3. Trabajar en favor de la educación de sus hijos.
4. Planificar, realizar y registrar las compras.
5. Hacer buen uso del dinero y mantener informada con la comunidad.
6. Promover la participación de todas las personas de la comunidad.
7. Participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional.
8. Velar por la buena alimentación escolar.

2.4. La Alimentación

La alimentación es un acto de ingerir alimentos al cuerpo donde actúan los sentidos y se satisfacen las necesidades básicas humanas. La alimentación “es el acto de proporcionar al cuerpo alimentos e ingerirlos. Es un proceso consciente y voluntario. La calidad de la alimentación depende principalmente de factores económicos y culturales” (UNED, 2018).

2.5. La Alimentación Escolar

La alimentación escolar es un programa que el Gobierno de Guatemala ha implementado en las escuelas del nivel primario del sector público, con el ánimo de garantizar la asistencia de los estudiantes a las escuelas, dotándoles de alimentación

que les permitan a los niños y niñas ser una fuente de nutrición y mejorar su calidad académica.

La alimentación escolar es una actividad gubernamental, que, de ser planificada estratégicamente y ejecutada de forma prioritaria por los Estados, apoya de manera directa e integral a proyectos o estrategias de protección social. Apoyar la ingesta calórica de los niños y jóvenes dentro del sistema escolarizado posee múltiples beneficios a nivel educativo, especialmente si programas de este tipo se complementan con la garantía de otros factores (Acción Ciudadana, 2015).

2.6. El Programa de Alimentación Escolar-PAE-

Se define que el Programa de Alimentación Escolar-PAE- es parte de las políticas de protección social para cubrir la necesidad de alimentación, siendo la alimentación o refacción escolar un apoyo a la salud y educación de la niñez, integrando a los actores del programa como son, los padres de familia, maestros y directores de las instituciones educativas públicas del nivel primario.

Según el Programa Mundial de Alimentos, citado por (Hernandez, 2018): "la refacción escolar forma parte de los sistemas de protección social que prestan ayuda a las familias y los niños más vulnerables. La refacción escolar ayuda a la salud y a la educación de los niños, pero sólo dará los resultados esperados, si también se toma en cuenta a maestros, libros, planes de estudio y entorno que propicie el aprendizaje".

2.7. La Escuela

La escuela es un espacio donde interactúa la niñez con su profesor y los contenidos, construyendo colectivamente un aprendizaje significativo a partir de la convivencia y respeto de sí mismos y los demás, permitiéndose una comunicación, participación y reciprocidad entre pensamientos, teorías, estímulos y demás que favorecen el ambiente para el aprendizaje.

La escuela es un lugar donde además de preparar a los individuos para que hagan parte de la sociedad que los ha acogido, los responsabiliza de su conservación y de su transformación. Esta transformación ha de evidenciarse en la estructuración de nuevas prácticas culturales del reconocimiento del otro, en la construcción de

argumentos colectivos de inclusión de la diferencia y en la constitución de marcos comunes para vivir la equidad (Echavarría, 2003).

2.8. La Escuela Pública

Se precisa que la escuela pública es aquel tipo de escuela que particularmente se sostiene por el estado para generar programas que permitan atender a la demanda educativa y mejorar la educación para la niñez en edad escolar.

Las escuelas públicas son las que pertenecen al sistema nacional de educación de cada nación y se sostienen desde lo económico con los impuestos que abona la ciudadanía. Hay una cartera ministerial de educación que es la que se encarga de implementar todas las políticas, proyectos, etc., que emanen del gobierno nacional, de cumplimentar las leyes vigentes en materia educativa y de administrar el presupuesto que se le destine al área, del cual saldrán los pagos a docentes, mantenimiento de edificios y materiales didácticos, entre otros (Paredes, 2019).

2.9. Nivel Primario

El nivel primario es pues, la segunda etapa de educación básica después del nivel pre primario, este nivel es muy importante como seguimiento al aprendizaje, por lo que es imprescindible que puedan nutrirse los niños con alimentación que le permita desarrollar destrezas y capacidades.

El nivel primario es el segundo tramo educativo de los sistemas nacionales de educación y forma parte del tramo de educación básica. La edad de referencia del nivel primario abarca, según el país, a los niños y niñas de entre 6 y 12 años. (SITEAL, 2019).

Capítulo III

Marco Metodológico

El presente capítulo explica la metodología utilizada para resolver el tema de investigación planteado en las diferentes escuelas del nivel primario, del casco urbano del Municipio de Malacatán, como también, los objetivos, métodos e instrumentos utilizados en el desarrollo del trabajo de campo, durante la investigación.

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo General

1. Determinar el desempeño de las funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar de las escuelas públicas en el nivel primario del casco urbano del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

3.1.2 Objetivos Específicos

1. Describir la forma en que se organizan los Padres de Familia para cumplir con el Programa de Alimentación Escolar.
2. Enumerar las funciones de cada miembro de la OPF en cuanto a la ejecución del Programa de Alimentación en las Escuelas Públicas del nivel Primario.
3. Describir el grado de interés de los integrantes de las OPF en la ejecución de sus funciones.

3.2. Variables

- Organizaciones de Padres de Familia
- Programa de Alimentación Escolar

3.2.1 Definición de variables

a) Organización de Padres de Familia:

La Organización de Padres de Familia es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica –otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación- integrada por padres de familia de estudiantes inscritos en los Centros Educativos de una comunidad determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudiesen ser creados en el futuro. (Artículo 13 del Decreto Número 16-2017 de la Ley de Alimentación Escolar del Congreso de la República de Guatemala y artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 233-2017)

b) Programa de Alimentación Escolar:

El Programa de Alimentación Escolar tiene como objeto contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional y de la entrega de raciones y productos que cubran las necesidades nutricionales de los estudiantes durante el periodo escolar. (Artículo 10 del Decreto Número 16-2017 de la Ley de Alimentación Escolar del Congreso de la República de Guatemala)

3.2.2. Operacionalización de Variables

Variables	Pregunta	Indicador	Concepto Teórico	Índice	Fuente	Instrumentos
Organización de Padres de Familia	¿Cómo desempeñan sus funciones las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar de las escuelas públicas en el nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, departamento de San Marcos?	Poca participación de los integrantes de las diferentes OPF	<ul style="list-style-type: none"> Los integrantes no participan, debido a la falta de conocimiento sobre sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> La falta de interés de los maestros involucrados en la refacción y directores, en capacitar a los integrantes de cada OPF. 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de Padres de Familia Maestros encargados del Programa Directores de cada institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario de encuesta Guía de entrevista
		Efectos de la poca participación de los integrantes de las OPF.	<ul style="list-style-type: none"> Responde a las consecuencias sobre la falta de capacitaciones sobre sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades al momento de realizar las actividades de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Escuelas Públicas del nivel primario del casco urbano del municipio de Malacatan. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía de entrevista

Variables	Pregunta	Indicador	Concepto Teórico	Índice	Fuente	Instrumentos
Programa de Alimentación Escolar	¿Tienen las Organizaciones de Padres de Familia, conocimiento acerca de lo que la Ley de Alimentación Escolar, estipula sobre el Programa de Alimentación Escolar?	Ley de Alimentación Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Es un decreto que tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de Padres de Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes de las OPF • Maestros involucrados en la refacción escolar • Directores 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de encuesta

3.3. Proceso Metodológico

Los métodos de la investigación fueron los siguientes:

Método Descriptivo: este tipo de método considera explicar el comportamiento del objeto de estudio situando con el cumplimiento de las funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar.

Método Inductivo: éste método permitió ir paso a paso a considerar la incidencia del fenómeno en investigación, partiendo de la particularidad hasta las generalidades del estudio.

Método Deductivo: con el uso de éste método se tuvieron inferencias generales al momento de realizar el estudio, permitiendo comprender la totalidad del fenómeno para luego adentrarse a comprender de manera concluyente.

Método cuantitativo: este método permitió presentar los resultados de manera estadística, analizando profundamente la participación de las –OPF- y los diferentes puntos de vista que cada uno de sus integrantes tiene en cuanto a sus funciones en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, a través de las encuestas a los padres que conforman las OPF y entrevistas a personas conocedoras del tema.

3.3.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo, ya que pretende presentar de manera estadística las categorías que se evaluaron en función de la comprensión del objeto de estudio.

3.3.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue descriptivo, porque se comprendió parte de las condiciones que alteran las categorías de la investigación en cuanto a las funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar.

3.3.3 Hipótesis

Las Organizaciones de Padres de Familia, desconocen sus funciones, lo cual perjudica en la participación activa de sus integrantes en el Programa de Alimentación Escolar.

3.3.4 Unidad de análisis

Para la presente investigación se consideró tomar como unidades de análisis a los siguientes grupos:

- a) Miembros de las Organizaciones de Padres de Familia: Cada OPF está conformado por 5 integrantes, en las 4 escuelas que fueron tomadas como parte de la investigación, siendo en total 20 padres de familia, actores principales en la ejecución del –PAE- tomando en cuenta sus funciones, según la Ley de Alimentación Escolar.
- b) Maestros involucrados en el Programa de Alimentación Escolar: Existen 4 maestros, encargados de promover la participación de los padres de familia de los niños inscritos en cada escuela; siendo un total de 16 maestros involucrados en el acompañamiento y asesoría en todas las actividades realizadas durante la refacción escolar, en las diferentes escuelas del nivel primario del casco urbano del municipio de Malacatán.

- c) Directores de cada escuela: En cada escuela, existe 1 director, siendo en total 4 directores involucrados durante la investigación realizada, los cuales, coordinan diversas actividades juntamente con los ejecutores principales del - PAE- para su excelente cumplimiento.

Por lo tanto, fue necesario utilizar las siguientes técnicas e instrumentos:

3.3.5. Población y Muestra

El total de la población universo fue de 20; la cual se constituye por los integrantes que conforman las Organizaciones de Padres de Familia, establecidas con personería jurídica en las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, siendo las siguientes: Escuela Oficial Urbana para Varones, “15 de Septiembre”, Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada matutina, Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada Vespertina y Escuela Oficial Urbana para niñas “María Magdalena Morales”.

3.3.6. Técnicas:

- a. Observación directa: se llevó a cabo al entrevistar a los cuatro grupos focales de las cuatro escuelas respectivamente de las OPF.
- b. La entrevista: permitió la comunicación y cambio de información entre las personas tomadas en cuenta para recopilar información importante concerniente al objeto de investigación.
- c. La Encuesta: Esta técnica se llevó a cabo con la participación de la población universo, siendo un total de 20; constituyéndose por los integrantes de cada Organización de Padres de Familia de cada escuela del sector público del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán; esto permitió que cada uno de ellos expresara sus opiniones de manera escrita sobre el tema de investigación, y así

poder explorar los conocimientos y experiencias de cada uno de ellos en cuanto a sus funciones dentro de esta Organización.

3.3.7. Instrumentos:

- a) Guía de entrevista estructurada: Se utilizó para la recolección de la información; este instrumento constó de 6 interrogantes con respuestas abiertas, en las cuales el entrevistado dio a conocer sus diferentes puntos de vista en cuanto al tema de investigación. Se estructuró en dos partes. La primera integra la parte general, donde se incluyen los datos del entrevistado, la segunda es la sección situacional, donde se enfocan las preguntas que respondieron al objeto de investigación.
- b) Boleta de encuesta: este instrumento se aplicó a un total de 20 personas, con el objetivo de recopilar información relevante al tema de investigación, mediante un cuestionario previamente diseñado, con interrogantes que permitieran captar el sentir, pensar y vivir de cada uno de ellos durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Capítulo IV

Resultados

4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

Para la investigación del tema: “Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar de las Escuelas Públicas en el nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos” se encuestó como unidades de análisis a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia de las siguientes instituciones educativas:

Tabla No. 1

Institución		Integrantes
1	Escuela Oficial Urbana Mixta para Varones, “15 de Septiembre”	5
2	Escuela Oficial Urbana Mixta para niñas, “Magdalena Mérida de Morales”	5
3	Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada matutina	5
4	Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada vespertina	5

Fuente: Investigación de campo, estudiante de la carrera de Trabajo Social en fase de Tesis, mayo, 2022

Los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, en su mayoría son personas que no tienen un nivel académico alto, lo cual no les permite expresarse de una manera coherente y tener riqueza de un vocabulario para dar a conocer sus opiniones y experiencias vividas durante el proceso de ejecución del Programa de Alimentación Escolar. También son personas que dependen de un empleo o se

dedican a los oficios domésticos, por lo que, en varias ocasiones, no están presentes al momento de tener que cumplir con sus funciones en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, viéndose afectados por el factor tiempo, entre otros asuntos personales.

Las Organizaciones de Padres de Familia están conformadas de la siguiente manera:

Tabla No. 2

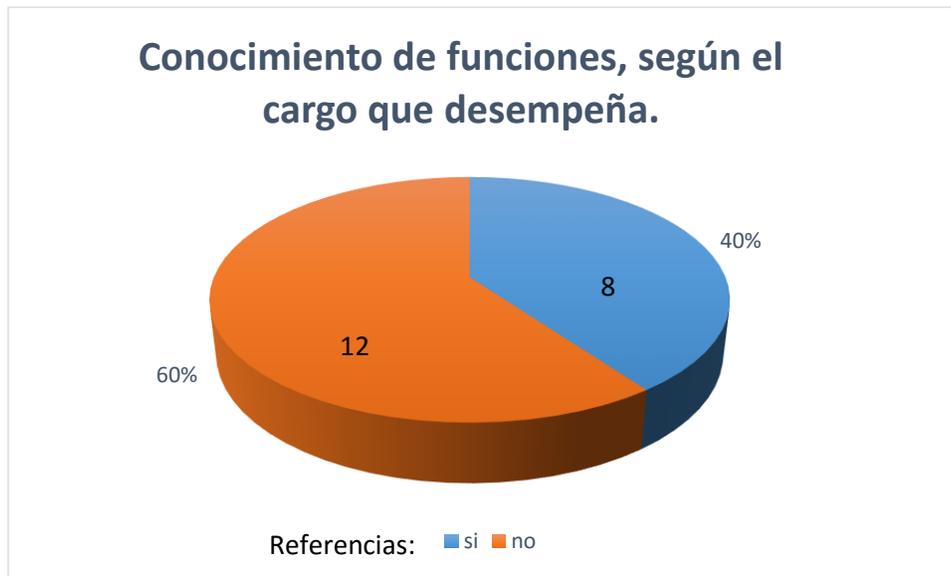
Directiva de las Organizaciones de Padres de Familia	
1	Presidente
2	Tesorero
3	Secretario
4	Vocal I
5	Vocal II

Fuente: Investigación de campo, estudiante de la carrera de Trabajo Social en fase de Tesis, mayo, 2022

4.1. Interpretación de resultados de las boletas de encuesta.

4.1.1. Conocimiento de las funciones, según el cargo que desempeña dentro de la Organización de Padres de Familia.

Gráfica No. 1



Fuente: Investigación de campo, estudiante de la carrera de Trabajo Social en fase de Tesis, mayo, 2022.

Las funciones, según los cargos que desempeñan los integrantes de las Organizaciones de padres de familia dentro del Programa de Alimentación Escolar, les hace destacar por ser partícipes o protagonistas del Programa; Sin embargo, como se puede observar, de 20 personas encuestadas, solo 8 conocen cuales son sus funciones; principalmente los presidentes, debido a que tienen como función primordial, firmar cheques en donde se estipula la cantidad de dinero que se debe retirar de la cuenta bancaria para poder comprar los insumos que conlleva cada ejecución del Programa de Alimentación Escolar, Así mismo, tienen la responsabilidad de velar y controlar para que todas las actividades sean realizadas con éxito y de manera transparente. Ellos también, en coordinación, con los maestros de la comisión

de refacción, realizan reuniones para organizar actividades en relación a la adquisición y repartición de los insumos que benefician a todos los niños.

Los Presidentes, también, son los encargados de supervisar, en primer lugar, las compras de los insumos que se realizan y que éstos sean de excelente calidad; tomando en cuenta el menú que se les proporciona por el Ministerio de Educación juntamente con la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa –DIGEFOCE- También como líderes representantes de todos los padres de familia de cada escuela, tienen el compromiso de asegurarse de que todos los niños legalmente inscritos en cada escuela, reciban los alimentos y que sean beneficiados en su totalidad.

En otra instancia, las tesoreras, también dieron a conocer sobre su conocimiento acerca de sus funciones, mencionando que principalmente, son las encargadas en acudir al Banco para verificar los desembolsos correspondientes a cada entrega de alimentos, realizados por el Ministerio de Finanzas, a través del Ministerio de Educación, como también verificar los estados de cuenta, para estar al pendiente de todas las transacciones que se realizan en la cuenta bancaria que se posee; esto se realiza, en la mayoría de ocasiones, en coordinación con el presidente y uno de los maestros involucrados en la refacción escolar. También son las encargadas de llevar el control del libro de caja en acompañamiento de un maestro, a efecto que puedan realizar esta función de manera correcta y eficiente.

Sin embargo el 60% de los encuestados, el cual equivale a los cargos de secretarios, y vocales, no tienen conocimiento amplio acerca de sus funciones, solamente con la asistencia de los maestros involucrados en la refacción escolar; por lo tanto, en el caso de los secretarios, han sido los maestros que les han indicado que ellos serían los responsables de redactar las actas correspondientes a cada reunión para la ejecución del Programa. Pero por la carencia de estudios académicos no se sienten capaces de efectuar dicha responsabilidad, teniendo el temor de no hacer correctamente esta función.

De la misma manera, los vocales, no han estado presentes en las reuniones que se llevan a cabo para el cumplimiento del Programa, y por lo tanto, no conocen las funciones que deben de realizar. Esto se debe a que se consideran personas con bajo nivel académico y que no podrían aportar mayor opinión para la ejecución de las actividades, y que aceptaron este cargo, solamente por atender a la propuesta de los maestros de sus hijos. Por consiguiente, solamente se hacen presentes el día de la entrega de los alimentos y así ser portadores de los mismos para su niño o niña.

Es lamentable la opinión de algunos integrantes de las diferentes –OPF- en cuanto a sus capacidades intelectuales, sabiendo que todo ser humano, tiene la habilidad de aprender si se les toma en cuenta y se les capacita de una manera constante y favorable; por lo tanto, se considera que la participación de los vocales, es tan importante como la de los demás integrantes, de acuerdo a las funciones que cada uno realiza. Tomando en cuenta que los vocales, en ausencia del presidente, o de algún otro miembro de la directiva, son ellos, los que toman la responsabilidad en la toma de decisiones a efecto, que las actividades sean realizadas con éxito, y que la ausencia del presidente no sea un inconveniente para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

4.1.2. Proceso que las Organizaciones de Padres de Familia realizan dentro del Programa de Alimentación Escolar.

Tabla No. 3

Proceso en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar	
1	Coordinar con con maestros encargados
2	Elección del menú
3	Posteo de menú
4	Velar la excelente calidad del producto
5	Visita a los proveedores
6	Asignación de fecha de entrega
7	Verificación y control del proceso de entrega

Fuente: Investigación de campo, estudiante de la carrera de Trabajo Social en fase de Tesis, mayo, 2022

Las actividades que realizan las Organizaciones de Padres de Familia, dentro del Programa de Alimentación Escolar son variadas, por lo tanto, de acuerdo a lo manifestado por los participantes de las encuestas realizadas, se da a conocer las opiniones de cada uno de ellos, según sus experiencias.

Ellos realizan actividades dentro del Programa de Alimentación Escolar, y una de ellas principalmente, es coordinar con los docentes responsables de la refacción escolar, la elección correcta y favorable de los menús, recibidos por parte del – MINEDUC- los cuales deben de estar de acorde a las necesidades de los estudiantes; y que deben de ser posteados posteriormente, para que sea visualizado al momento de la entrega a los padres de familia. De la misma manera, velan porque los productos adquiridos, sean de excelente calidad, con el objetivo de que los niños ingieran alimentos confiables.

Los presidentes de las diferentes Organizaciones de Padres de Familia, en coordinación con los maestros que participan en el Programa de Alimentación Escolar, visitan a los proveedores correspondientes, para solicitar los productos que conforman el menú escogido con anterioridad en cada escuela. Otra de las actividades importantes es presentarse el día y la hora estipulada para recibir los alimentos; priorizando la revisión del buen estado de los mismos.

Al momento de ejecutar la entrega de los alimentos a los niños y niñas en las diferentes escuelas, los integrantes de las diferentes -OPF- son los responsables de verificar que todo el proceso sea realizado conforme a lo planificado, tomando en cuenta aspectos importantes como lo es la transparencia y la honestidad, y así lograr que el 100% de la población estudiantil sea beneficiada con la refacción escolar de manera equitativa y justa.

Las actividades que realizan los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, son dignas de admirar y aplaudir, debido a que ninguno de ellos recibe una remuneración financiera, y que los pocos integrantes, que cumplen con sus funciones, en varias ocasiones, se ausentan de sus empleos o de actividades personales, para poder apoyar y estar pendiente al momento de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar; generándose de esta manera posibles atrasos en sus oficios laborales y personales que a diario realizan.

4.1.3. Coordinación de los integrantes de la OPF para cumplir con el Programa de Alimentación Escolar:

Gráfica No. 2



Fuente: Investigación de campo, estudiante de la carrera de Trabajo Social en fase de Tesis, mayo, 2022.

La coordinación es una de las herramientas que lleva al éxito cualquier actividad u Organización, este es el caso de las -OPF- del casco urbano del Municipio de Malacatán, quienes tienen una peculiar forma de organizarse y que se adecúan a la nueva normalidad que nació debido a la Pandemia y por el uso de la tecnología, que la población guatemalteca, se ha forzado a aprender a utilizar para llevar a cabo con éxito sus actividades cotidianas.

Sin embargo, es necesario dar a conocer que de 20 personas encuestadas, solamente 5 manifestaron que, sí se organizan para cumplir con el Programa de Alimentación Escolar, para lo cual, han creado un grupo en la plataforma WhatsApp, para que desde esa vía, ellos puedan estar en contacto para ser informados de la fecha y la hora de las reuniones correspondientes; proceso que llevan a cabo con los maestros encargados de la refacción escolar, los directores y con los proveedores

delegados en abastecer los productos necesarios en cada ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Como bien se mencionó anteriormente, la coordinación es una herramienta importante para realizar con éxito toda actividad que se pretende llevar a cabo dentro de una Organización; tomando en cuenta, principalmente, la comunicación de manera constante entre los integrantes de las –OPF- y los maestros involucrados, priorizando las llamadas telefónicas, si así fuere el caso; esto, con la finalidad de evitar tergiversar información importante relacionado a la entrega de la refacción escolar; sin embargo, la mayoría de integrantes no se coordinan, no se comunican, y como consecuencia no se involucran en sus responsabilidades que el Programa les demanda.

4.1.4. Capacitaciones que han recibido los integrantes de la OPF en el Programa de Alimentación Escolar.

Gráfica No. 3



Fuente: Investigación de campo, estudiante de la carrera de Trabajo Social en fase de Tesis, mayo, 2022

Durante el trabajo de campo, realizado con los integrantes de cada una de las Organizaciones de Padres de Familia, reflejan las necesidades de cada grupo, y que es preciso cubrirlas, para mejorar el funcionamiento de cada uno de sus integrantes, con el objetivo de lograr la excelente participación del total de padres involucrados en la refacción escolar.

Según lo indicado en la gráfica anterior, 19 de los 20 padres encuestados, manifestaron, que no han recibido capacitaciones durante el tiempo que han estado funcionando como parte del Programa de Alimentación Escolar; ellos solamente han sido inducidos por medio de los directores y maestros, en cuanto al trabajo que se debe de realizar durante la ejecución del Programa, y como consecuencia a la falta de

capacitación no han tenido claro cuáles son sus funciones como integrantes de esta Organización.

Por otra parte, solamente 1 persona mencionó que sí han recibido capacitaciones durante el periodo de trabajo como integrantes de las diferentes OPF, dando a conocer que al inicio del año escolar se les ha brindado información acerca de las funciones de cada uno de ellos. Por lo tanto se puede deducir que no han sido capacitaciones formales, impartidas por un profesional experto en el tema, que los ayude a empaparse de las responsabilidades que a cada uno le corresponde.

“La capacitación es un medio que desarrolla las capacidades de las personas para que sean más productivas, creativas e innovadoras y puedan contribuir efectivamente a los objetivos organizacionales”. (Chiavenato A, 2020). Por lo tanto, para el excelente funcionamiento de los integrantes que conforman las diferentes Organizaciones de Padres de Familia, necesitan, en primera instancia, conocer sus funciones y contar con actividades que estimulen su participación dentro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar; esto se podría lograr a través de capacitaciones de manera periódica, de acuerdo a las necesidades que el programa presente.

Se puede concluir, que los integrantes de las diferentes –OPF- no han sido capacitados con temas que les brinden información sobre que funciones le compete a cada uno de ellos, a efecto de llevarlas a cabo de una manera correcta, en coordinación con los maestros y directores involucrados en el Programa de Alimentación Escolar. Por lo tanto, como toda Organización tienen el derecho y la necesidad de ser capacitados en cuanto a sus funciones en temas como: “Mi función como integrante de la Organización de Padres de Familia” “Competencias que debo cumplir dentro del Programa de Alimentación Escolar” “El rol de la Organización de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar.

Estos temas de capacitación, podrían incentivar el compromiso que cada uno de los padres de familia, adquieren al momento de aceptar ser partes de la Organización

de Padres de cada escuela a las cuales pertenecen; ya que la capacitación está ligada a la participación de cada uno de ellos, aumentando el interés de cumplir con sus funciones de manera eficaz y responsable. Tomando también en cuenta, que el compromiso de cada uno de los integrantes es vital para la excelente ejecución de todas las actividades que se realizan a cada entrega de alimentos.

4.1.5. Actividades realizadas dentro del Programa de Alimentación Escolar, son calificadas por los integrantes de las OPF.

Gráfica no. 5



Fuente: Investigación de campo, estudiante de la carrera de Trabajo Social en fase de Tesis, mayo, 2022

Es importante que cada uno de los integrantes de las diferentes –OPF- manifiesten sus opiniones, en cuanto a las actividades realizadas dentro del Programa de Alimentación Escolar, debido a que son ellos, los actores principales en la realización del mismo; y que según sus observaciones, se pueden realizar algunas mejoras necesarias en las próximas entregas de la refacción escolar.

Sin embargo, solamente 3 de 20 padres de familia encuestados, dieron a conocer que sí califican las actividades que se realizan durante la ejecución del Programa, debido a que, durante el tiempo que han estado colaborando con estas actividades, se han dado cuenta que éste Programa ha sido de gran beneficio para los niños y niñas que están legalmente inscritos en las escuelas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos; debido a que tiene

por finalidad promover una mejora en los hábitos alimenticios de cada uno de los estudiantes y así también, colaborar con su rendimiento escolar.

Ellos manifiestan que, las actividades realizadas en este proceso, es una oportunidad para colaborar al bienestar de cada uno de los niños, especialmente a aquellos que no cuentan con una porción de alimento, realmente sustentable, en el desayuno desde casa, y que a pesar de que éste Programa se trate solamente de una refacción escolar, contiene alimentos que aportan a la nutrición de los niños, brindándoles el consumo de nutrientes necesarios que los ayudan a estar mejor alimentados durante sus clases, evitando de esta manera la falta de concentración, ocasionada por algún indicio de necesidades alimenticias.

Los integrantes de las -OPF- dan a conocer su interés en cumplir con sus funciones de manera eficaz, al momento de realizar evaluaciones correspondientes en todo el proceso que se lleva a cabo durante cada entrega de víveres, con la finalidad de realizar las mejoras necesarias, priorizando las acciones que se llevan a cabo al momento de la organización para adquirir los productos alimenticios que se le harán llegar a todos los niños que atienden a las diferentes escuelas públicas del nivel primario del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

Los integrantes que están cumpliendo con sus responsabilidades dentro las diferentes Organizaciones de Padres de Familia, durante la ejecución del trabajo de campo, manifestaron su gratitud y conformidad con las actividades que se realizan durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, exceptuando y lamentando el desinterés de participación de los demás integrantes que conforman las diferentes Organizaciones; mayormente la apatía de la directora de la Escuela Oficial Urbana, jornada vespertina, debido a su falta de participación en las mismas.

4.2. Análisis e Interpretación de Entrevistas

Durante la investigación de campo, fue necesario, realizar la técnica de la entrevista; esto con la finalidad de conocer las opiniones de las personas que están involucradas dentro del Programa de Alimentación Escolar en cuanto a las funciones de los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia de las diferentes escuelas a las cuales pertenecen.

Las entrevistas fueron dirigidas a los 16 maestros que forman parte de la refacción escolar y que, en coordinación con los integrantes de las –OPF-, han estado apoyando a todas las actividades que se organizan y se llevan a cabo durante la ejecución del Programa. Así mismo fueron entrevistados los directores de las diferentes escuelas públicas del nivel primario, del Municipio de Malacatán, profesionales que son los responsables de monitorear todas las actividades que se llevan a cabo durante el ciclo escolar en cada institución a la cual pertenecen, especialmente la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Por lo tanto, después de haber realizado el trabajo de campo, se da a conocer los siguientes resultados obtenidos en cada interrogante que se le generó a cada uno de los entrevistados:

4.2.2. Funciones principales de la organización de padres de familia en las escuelas públicas del nivel primario del municipio de malacatán, departamento de san marcos.

Las Organizaciones de Padres de Familia, tienen principalmente las siguientes funciones:

- ❖ Velar por el buen funcionamiento de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.
- ❖ Vigilar que los insumos adquiridos sean de excelente calidad.
- ❖ Verificar la correcta adquisición de los alimentos previamente seleccionados.

- ❖ Administrar los fondos financieros recibidos de parte del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- a través del Ministerio de Educación.
- ❖ Velar por la transparencia de las actividades realizadas durante la compra de los productos.
- ❖ Llevar el registro de los alimentos entregados a cada progenitor de los niños inscritos legalmente en las diferentes escuelas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán.
- ❖ Velar porque el total de estudiantes sean beneficiados con la refacción escolar.
- ❖ Asegurarse de que no hayan pérdidas o sobrantes de alimentos.
- ❖ Verificar que los lineamientos acordados por la Ley de Alimentación Escolar, en cuanto a los menús, sean llevados a cabo tal y como lo estipulan instituciones públicas por el Ministerio de Educación.

Cabe destacar que, dentro de algunos establecimientos escolares, existen algunos reglamentos internos en apoyo a la Ejecución del Programa de Alimentación Escolar, y que los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, están cumpliendo sus funciones, según esta normativa que ellos manejan, resaltando, que cierto reglamento está principalmente basado en la Ley de Alimentación Escolar, fundamentándose primordialmente en la transparencia y eficacia de la realización de todas las actividades.

Se concluye, que las funciones de las diferentes _OPF- están ligadas esencialmente en el cumplimiento de todas las actividades que la ejecución del Programa de Alimentación Escolar requiera, favoreciendo a las buenas decisiones tomadas para el excelente inicio de cada entrega como su magnífica finalización; y como consecuencia, brindar un excelente servicio a toda la población estudiantil. Por lo tanto, existen varios procesos que los integrantes de las diferentes –OPF- pueden llevar a cabo para ejecutar sus principales funciones según lo estipulado por la Ley de Alimentación Escolar, algunos más complicados que otros; y por lo general se realizan según el contexto de cada necesidad al momento de ejecutar el Programa.

4.2.3. Cumplimiento de los integrantes de la Organización de Padres de Familia en sus funciones estipuladas por la Ley de Alimentación Escolar.

Es importante, que los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, cumplan con la administración de los programas de apoyo a las escuelas, específicamente en el Programa de Alimentación Escolar, constituyéndose, principalmente en los lineamientos que la Ley de Alimentación Escolar estipula en el artículo 14 del Decreto Número 16-2017, para su excelente cumplimiento, propiciando el fortalecimiento de la política de calidad tanto educativa como nutritiva establecida por el Ministerio de Educación.

Las Organizaciones de Padres de Familia, se rigen bajo principios reglamentados, como lo es: la participación, la responsabilidad, la organización democrática y la solidaridad, por lo que al momento de cumplir sus funciones principales, tales como: representar a los padres de familia en las diferentes actividades escolares, identificar las necesidades de su comunidad educativa, apoyar en la ejecución de los fondos del Programa de Alimentación Escolar, participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación y velar por una alimentación escolar de calidad, es necesario que cada uno de ellos pongan en práctica estos principios.

Por lo tanto, en cada centro educativo, se pueda evidenciar el cumplimiento, la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de las –OPF- juntamente con el compromiso de cada uno de ellos, de manera constante y responsable en las actividades que se llevan a cabo, logrando operativizar las normas establecidas por el –MINEDUC- en cuanto a los alimentos que cada niño debe de recibir.

Sin embargo, según los entrevistados, en las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del municipio de Malacatan, están haciendo falta las características anteriormente mencionadas en la mayoría de los padres de familia que integran cada Organización, debido a que no se presentan a las reuniones establecidas, ni toman

parte o interés en las actividades que se llevan a cabo, a pesar de que se les notifica a través de llamadas telefónicas o al momento de que se presentan a recibir la refacción escolar para sus hijos.

Por lo tanto, en la mayoría de casos, manifiestan que, solamente el Presidente, la o el Tesorero, han estado constantes en la participación en todas las responsabilidades que les compete durante el desarrollo de las compras y la entrega de los alimentos, y que durante este proceso dan a conocer la necesidad de la participación de todos los padres para que las diligencias que se realizan, sean con mayor rapidez, logrando cumplir de manera consciente y eficaz sus responsabilidades, para que todos los estudiantes sean beneficiados con el Programa en su totalidad.

En conclusión, es importante analizar que, existe un desfase en el cumplimiento de las funciones por parte de los integrantes de las -OPF-, y como se ha mencionado anteriormente, no todos los participantes están desempeñando sus responsabilidades, y, como consecuencia, en la mayoría de las Organizaciones, solamente 1 o 2 integrantes, están siendo diligentes al involucrarse en todas las actividades que se realizan para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar. Sin embargo, es necesario mencionar, que según las opiniones de los entrevistados, la ausencia de los padres de familia, se da por varios factores; principalmente, por las actividades laborales y domésticas que cada uno de ellos desempeñan, como también la falta de interés de parte de algunos de los integrantes.

4.2.4. Capacitaciones que han recibido los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia para conocer sus funciones y llevarlas a cabo según la Ley de Alimentación Escolar.

Las Organizaciones de Padres de Familia, están en todo el derecho de recibir las capacitaciones necesarias por parte del Ministerio de Educación, debido a que es el

ente responsable, y estipulado por la Ley de Alimentación Escolar, para inducir a cada uno de los integrantes con el tema referente a sus funciones. Si estas capacitaciones planteadas en esta Ley no son ejecutadas, no se podría lograr la cobertura necesaria a las necesidades más vulnerables que las –OPF- manifiestan durante la ejecución del Programa de la Alimentación Escolar.

Por otra parte, expusieron, acerca de una capacitación que se lleva a cabo al principio de año, por parte del Ministerio de Educación, a través de los diferentes Supervisores que se encuentran a cargo de cada escuela a la cual pertenecen, dándoles una inducción acerca de las diligencias que se realizan, especialmente, sobre la manera que se deben de realizar las compras, a efecto que se pueda adquirir producto de excelente calidad, tanto los alimentos no perecederos como también las frutas y verduras.

Según algunos entrevistados, los integrantes han recibido por lo menos una capacitación, durante el tiempo que han estado participando como miembros de las diferentes Organizaciones, a pesar de ello, es necesario mencionar que otras personas entrevistadas, manifestaron una opinión negativa, dando a conocer que las –OPF- no han recibido ningún tipo de capacitaciones para conocer sus funciones y que puedan llevarlas a cabo, según lo estipulado por la Ley de Alimentación Escolar. Por lo que, también es necesario, mencionar que, durante el trabajo de campo realizado con los padres, a través de las boletas de encuesta, los integrantes expresaron que no han recibido ninguna capacitación, de parte de alguna institución que estimule el interés en conocer sus funciones y ponerlas en práctica.

Esto nos indica que existen contradicciones entre los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, y los directores y maestros involucrados en la refacción escolar; en consecuencia, se tiende a cuestionar sobre las capacitaciones que las –OPF- tienen derecho de recibir del Ministerio de Educación, según lo mencionado por parte de la Ley de Alimentación Escolar, que literalmente dice: “El Ministerio de Educación a través de las direcciones departamentales de educación, será responsable de coordinar y realizar las gestiones necesarias para la capacitación,

constitución, actualización, legalización y registro de las Organizaciones de Padres de Familia...” (Guatemala, 2017)

Es preocupante, la posibilidad de que el equipo de padres de familia, no estén siendo capacitados y no estén adquiriendo los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con los objetivos de cada Organización, dejándose reflejar en la ausencia de algunos de ellos al momento de la entrega de las refacciones escolares. Así mismo, es importante, tener en cuenta que cada persona, al ser capacitada en sus funciones, de manera constante, toma el interés y es consciente de sus responsabilidades que le compete, dentro de los grupos organizacionales, a los cuales pertenecen.

4.2.5. Proceso que los integrantes de las organizaciones de padres de familia realizan al momento de llevar a cabo las compras de los alimentos:

Dentro del Programa de Alimentación Escolar existen lineamientos que se deben de tomar en cuenta al momento de ejecutar actividades concernientes a la ejecución de la refacción escolar, este es el caso de la Organización de Padres de Familia que son los encargados de elegir la opción más adecuada a las necesidades de los niños beneficiados con el programa, basándose en lo que la Ley de Alimentación Escolar estipula.

En primera instancia, los integrantes de las –OPF- en coordinación con los directores y maestros involucrados en el Programa de Alimentación Escolar, al inicio del ciclo escolar, analizan y consideran la mejor alternativa en cuanto a los proveedores, verificando que el proveedor seleccionado, ofrezca productos nacionales y locales, para poder apoyar a la economía familiar local; de la misma manera asegurándose que sean productos frescos y de excelente calidad.

Por lo tanto, para el proceso de las compras necesarias, solamente, se establece el día y la hora de reunión en las instalaciones de cada escuela, para seleccionar el menú que se adecúe a las necesidades de los estudiantes, y así organizarse para visitar al proveedor e informarle sobre el producto y la cantidad que debe de abastecer; asimismo realizar el pago correspondiente. De igual manera, realizan llamadas telefónicas uno o dos días antes para recordar a cada proveedor, el menú seleccionado y la cantidad de producto acordado con anterioridad, en algunos casos, visitan al proveedor un día antes para verificar que el producto que está siendo empacado sea fresco, especialmente las frutas y verduras.

Atendiendo a las opiniones de los entrevistados, se manifiesta que la colaboración de los padres de familia en este proceso es fundamental, debido a que son ellos, los que conviven con los niños diariamente, y conocen las necesidades más vulnerables que ellos manifiestan en cuanto a su alimentación; aportando de esta manera, una excelente opinión sobre los alimentos que los niños necesitan y gustan suministrarse para seguir colaborando con su buena nutrición.

Es importante mencionar que, en cuanto a la selección de los insumos y de los proveedores, cada escuela cumple con el proceso requerido por parte de la Ley de Alimentación Escolar, que literalmente dice:

La adquisición de los insumos para el Programa de Alimentación Escolar deberá corresponder a los menús establecidos y deberá realizarse de conformidad con los principios de esta Ley. De ser posible la adquisición de los insumos, deberá realizarse en la misma jurisdicción territorial en la que se encuentra el centro educativo que corresponda, priorizando la compra a proveedores que practiquen la agricultura familiar de la localidad en la que se encuentre el centro educativo (Guatemala, 2017)

Otro proceso muy importante en las compras de los alimentos, es la visita al banco correspondiente en donde el Ministerio de Educación desembolsa los fondos financieros para poder cubrir los gastos necesarios en cada compra; en este proceso el Presidente y el Tesorero, en coordinación con los maestros involucrados en la

refacción escolar, realizan las operaciones bancarias correspondientes, para poder efectuar el pago a los proveedores por los servicios de compra-venta que cada uno de ellos presta a las escuelas del casco urbano del nivel primario del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

Según el punto de vista de los 16 profesionales entrevistados, no todos los integrantes participan en el proceso de las compras de los productos necesarios para cubrir la ejecución de la refacción a los niños, en consecuencia, los maestros, directores involucrados en el Programa y los demás integrantes de las –OPF-, manifiestan su interés en que todos los integrantes tomen participación en sus funciones. Por lo cual, se considera que la colaboración de los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia es inherente en el proceso de adquisición de los alimentos, debido a que ellos son los responsables de organizar, planificar y velar por una excelente alimentación, y que sus hijos sean beneficiados, en realidad, con lo que el Ministerio de Educación estipula para cada uno de ellos.

Se debe de tener en cuenta, que se ha mencionado que en varios casos, solo el presidente o la presidenta, colabora en ponerse de acuerdo con los maestros y directores encargados en el Programa de Alimentación Escolar, para estipular la manera en que se organizarán para realizar las actividades que la entrega de la refacción escolar, demanda, específicamente en la adquisición de los insumos indicados, es decir, no todos los integrantes se interesan en colaborar en este proceso tan importante y vital, debido a que es ahí donde se determina la excelente calidad de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Otra manera en que las –OPF- realizan el proceso de compras de los alimentos, es: involucrarse en el momento en que se recibe el producto, de parte de los proveedores; verificando la excelente entrega de los mismos en el lugar, fecha y hora acordada con anticipación, debido a que en ciertas ocasiones en el trayecto de la tienda hacia la escuela, algunos productos han sufrido daños parcial o en su totalidad, es decir, que ellos están al pendiente para verificar este tipo de incidentes y reportarlo de manera

inmediata al proveedor, para que proceda a darle una pronta solución como corresponde, y así evitar cualquier atraso en la entrega de las refacciones a los padres de familia de todos los niños que son beneficiados con el Programa.

4.2.6. Identificación de las necesidades prioritarias referentes a la ejecución del programa de alimentación escolar, por parte de los integrantes de las organizaciones de padres de familia.

Los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, pueden identificar las necesidades más prioritarias que surjan durante la ejecución de las actividades que conlleva el Programa de Alimentación Escolar, al momento de preguntar y escuchar las opiniones de los padres de familia, durante la entrega de los alimentos, esto con el objetivo de conocer la necesidad nutricional que cada uno de los estudiantes padece, y como el Programa ha estado ayudando en ello.

Por consiguiente, se logra tener un conocimiento sobre la aceptación de la refacción para los niños, comprendiendo cuáles son los alimentos que son más consumidos por ellos y cuales son las preferencias de los padres de familia, concerniente a algunos productos, como es el caso del maíz y de la maseca. Tomando en cuenta de que, en el área urbana, se tiende a preferir el consumo de la harina de maíz, dado a que es más fácil de utilizar. De esta manera, se realizan anotaciones para que en una próxima entrega de alimentos, se logre cumplir con las expectativas de cada uno de los estudiantes.

Es necesario mencionar, que en este nuevo contexto causado por el COVID-19, son los padres, los encargados de recibir los alimentos, luego llevarlos a casa para la preparación correspondiente de los mismos, y así también, de velar porque los niños consuman en su totalidad la refacción escolar, adaptándose a los nuevos estándares de higiene durante este proceso. De lo contrario, en un escenario sin Pandemia, es decir, que al momento de regresar a las clases presenciales en su totalidad, estos

alimentos serían preparados diariamente en la cocina de cada escuela, para que los niños y niñas puedan consumirlos ahí mismo. Siendo los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, juntamente con los maestros y directores los encargados en ejecutar este proceso.

Sin embargo, la función principal, de los integrantes de las –OPF- en estos tiempos de Pandemia, es organizar la entrega de los alimentos a los padres de familia, manteniendo los protocolos de higiene, como lo es el distanciamiento físico, el uso de mascarilla y el uso de gel en las manos al momento de ingresar a los establecimientos educativos. Logrando cumplir con los reglamentos que el Ministerio de Salud ha indicado como condición para que ciertas actividades con aglomeraciones de personas puedan llevarse a cabo.

Por lo tanto, identificar, analizar y priorizar cada una de las necesidades que la comunidad educativa padece en relación a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, especialmente en la nueva modalidad que se está atravesando, implica sumergirse en evaluaciones resultantes de cada entrega de los alimentos que se les hace llegar a todos los niños y niñas pertenecientes a cada centro educativo, con la finalidad de evolucionar al momento de ejecutar cada actividad que requiere éste proceso; y al realizar este proceso por parte de los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia, ellos se sientan identificados con sus responsabilidades, es decir, se apropien de cada una de ellas y se involucren cada vez más en todo el proceso.

4.2.7. Presencia de los integrantes de las –OPF- en la entrega de los alimentos a los padres de familia.

La presencia de todos los integrantes de las diferentes Organizaciones de Padres de Familia, en la entrega de los alimentos a toda la población estudiantil, es fundamental para la excelente ejecución del Programa de la Alimentación Escolar, esto se debe a que son ellos los principales en velar que la totalidad de niños sean beneficiados con este programa; verificando, en primera instancia, la responsabilidad

de cada uno de los padres de familia, en asistir a la entrega de la refacción el día y la hora estipulada por cada institución educativa; logrando que este proceso se realice de manera ordenada y transparente.

En algunas escuelas, al momento de ser entregados los alimentos, solamente 1 o máximo 2 integrantes de la Organización de Padres de Familia, hacen acto de presencia, para verificar todo este proceso, por lo tanto, ellos apoyan en el momento que los padres se presentan, indicándoles en donde se deben de ubicar para recibir lo que corresponde, ayudando a que la entrega sea lo más pronto posible y así evitar la espera por un tiempo prolongado. Así también, velando porque los alimentos estén ordenados y colocados en un lugar seguro, para prevenir que algunos de ellos, como lo son las frutas, o los huevos sufran algún accidente, que pueda provocar su pérdida.

Por otra parte, en la Escuela Oficial Urbana para Varones “15 de Septiembre”, 4 de 5 integrantes están presente al momento de la entrega de los alimentos, y a pesar de que no asisten todos en el mismo horario, siempre cumplen con su responsabilidad de verificar que todo marche en excelentes condiciones durante este proceso. Es necesario, también mencionar que los integrantes de la –OPF- de esta escuela tienen el conocimiento que, durante la entrega de los alimentos, se puede recibir supervisión de instituciones de parte del Ministerio de Educación para verificar el buen cumplimiento de cada uno de ellos, en cuanto a sus funciones, especialmente en esta fase del Programa.

Sin embargo, en otras escuelas, como la Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada matutina, la Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada vespertina y la Escuela Oficial Urbana para niñas “Magdalena Mérida de Morales” algunos de los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, a causa de su falta de participación en las actividades, especialmente en la entrega de los alimentos, ellos desconocen información, como la posible presencia de técnicos, enviados por el –MINEDUC- durante este proceso. Como consecuencia, no se hacen presentes en el horario que se les solicita para cumplir con sus funciones, de lo contrario, solamente llegan de

manera desapercibida a recibir los alimentos que corresponden a sus hijos, abandonando la escuela, de manera inmediata.

En caso de recibir supervisión de parte de las instituciones designadas por el Ministerio de Educación durante la entrega de la refacción escolar, los maestros involucrados en el Programa de Alimentación Escolar, les indican que los integrantes de la –OPF- se hacen presentes en un horario diferente, por motivo de su trabajo, por lo tanto no pueden asistir en el horario indicado; justificando de esta manera, la ausencia de algunos padres de familia.

Se debe de considerar que, durante la última fase del Programa, como lo es, la entrega de los alimentos a la población estudiantil, las Organizaciones de Padres de Familia, pueden recibir algún tipo de supervisión por parte de los técnicos de las diferentes instituciones designadas por el Ministerio de Educación; pero a pesar de ello, en la mayoría de las escuelas, solamente el Presidente y la Tesorera o Secretaria, se hacen presentes al momento de proporcionar los alimentos; dejando esta responsabilidad en manos de todo el personal docente de cada institución educativa, lo cual es lamentable, debido a que las diferentes –OPF- son las designadas para cubrir este proceso.

4.3. Comprobación de la hipótesis.

4.3.1. Análisis descriptivo de comprobación de hipótesis.

La investigación titulada “Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia, en las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatan, Departamento de San Marcos” permitió recabar la información de campo, y posteriormente a ello, se procedió a tabular y analizar los resultados obtenidos; proceso que permite comprobar que la hipótesis, planteada en esta investigación, es verdadera: “Las Organizaciones de Padres de Familia, desconocen sus funciones, lo cual perjudica en la participación activa de sus integrantes en el Programa de Alimentación Escolar.

Capítulo V

Conclusiones

Esta investigación cuantitativa ha sido un proceso riguroso, cuidadoso y sistematizado, en el que se logró resolver la interrogante planteada, sobre la manera en que las Organizaciones de Padres de Familia de las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, desempeñan sus funciones en el Programa de Alimentación Escolar, por lo tanto, se presentan las siguientes conclusiones:

- ❖ Las funciones de las diferentes Organizaciones de Padres de Familia, están ligadas esencialmente, en el cumplimiento de todas las actividades que la ejecución del Programa de Alimentación Escolar requiere; sin embargo, no todos los integrantes, conocen las funciones que deben de realizar, durante las actividades que se desarrollan en la entrega de la refacción escolar; lo cual deja como resultado, la falta de interés de cada uno de ellos para involucrarse en este proceso; no cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Alimentación Escolar, en donde se menciona que, las –OPF- deben de participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional de los niños y niñas.

- ❖ Existe un desfase en el cumplimiento de las funciones por parte de los integrantes de las diferentes Organizaciones de Padres de Familia, debido a que, durante el proceso de la refacción escolar, de 4 escuelas, tomadas en cuenta para la investigación, 3 de éstas, recargan las diligencias que se desarrollan en el presidente y la tesorera.

- ❖ Las Organizaciones de Padres de Familia, tienen el derecho de recibir capacitaciones, por parte del Ministerio de Educación, sin embargo, no están siendo capacitados de la manera apropiada, propiciando en cada uno de sus integrantes, dificultades para adaptarse y aplicar sus habilidades durante el

desarrollo del Programa. Tomando en cuenta que, las capacitaciones constantes puede generar un impacto positivo de los padres de familia hacia la Organización, ya que, por medio de éstas, se logra un interés por el desarrollo personal y grupal, y esto beneficia a la Organización, brindándole estabilidad y un buen ambiente organizacional.

- ❖ En el marco de las medidas de restricción impuestas por el Covid 19, el Ministerio de Educación adoptó una medida rápida para dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar, la cual consistió en reemplazar la alimentación en las escuelas por la entrega de alimentos no perecederos a los padres de familia, para ser preparados en casa y así los niños y niñas, siguieran beneficiándose del Programa desde sus hogares. Por lo que, durante la investigación, se pudo observar que, los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, han sido los principales encargados de adquirir los productos y distribuirlos entre los padres de familia o quienes figuran como encargados de los estudiantes. Cumpliendo con los estándares de higiene estipulados por el Ministerio de Salud.

Capítulo VI

Propuesta

6.1. Datos Generales

6.1.1. **Nombre de la Propuesta.**

IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN EL NIVEL PRIMARIO, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, PARA MEJORAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA, AL MOMENTO DE EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

6.1.2. **Beneficiarios**

a. Directos.

- .Organizaciones de Padres de Familia de las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

6.1.3. **Beneficiarios indirectos.**

- Niños y niñas pertenecientes a cada escuela pública del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

6.1.4. **Ubicación.**

- ❖ Casco Urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

6.1.5. **Ejecutores encargados de la propuesta.**

Para la ejecución de la propuesta los ejecutores seran:

- ###### a. Directores de cada centro educativo público del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

b. Maestros involucrados en la refacción escolar de las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, siendo las siguientes:

- ❖ Escuela Oficial Urbana Mixta para Varones, 15 de Septiembre
- ❖ Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada matutina
- ❖ Escuela Oficial Urbana Mixta, jornada vespertina
- ❖ Escuela Oficial Urbana para niñas “Magdalena Mérida de Morales”.

6.2. Justificación

Según lo observado durante el trabajo de campo, realizado en las escuelas públicas del nivel primario, del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, enfocado a las funciones que las Organizaciones de Padres de Familia, realizan en el Programa de Alimentación Escolar, se llegó a la conclusión que existe, primeramente, la falta de incentivo a través de llamadas telefónicas o pláticas de manera personal a cada uno de los integrantes para que participen y sean responsables en sus cargos, durante la ejecución de las actividades que se realizan dentro del Programa.

De la misma manera, se pudo observar que no han recibido motivaciones a través de charlas o capacitaciones que puedan fomentar sus funciones, y así conocerlas y ponerlas en práctica cuando se necesite. Por lo tanto, no todos los integrantes de las diferentes –OPF- están conscientes de sus compromisos, lo cual, tiene como resultado la falta de colaboración para realizar las comisiones que deberían de llevar a cabo con eficiencia y eficacia, dejando como consecuencia la ausencia de algunos de ellos durante el proceso de la entrega de la refacción escolar, recargando solamente las funciones en los presidentes y/o secretarios pertenecientes a las Organizaciones de cada centro educativo.

Como consecuente a lo anterior, no se ha logrado el buen funcionamiento de cada uno de los integrantes, por lo que se considera, que, al apoyarlos a través de capacitaciones, en donde se les pueda inducir, en primera instancia, acerca de sus

funciones, según la Ley de Alimentación Escolar, realizándolo de una manera dinámica para que los padres de familia, se sientan en confianza y tengan la libertad de expresar sus dudas, como también sus opiniones acerca de las actividades alimenticias y educativas que conciernen a sus hijos e hijas.

Al desarrollar estrategias internas en donde se puedan fomentar sus funciones, y puedan desarrollar sus habilidades blandas tales como: comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, inteligencia emocional, entre otros, se estaría fortaleciendo la estabilidad organizacional de cada –OPF-, generando un impacto positivo de parte de los integrantes, y al contar con la participación total de cada uno de ellos, se pueda alcanzar una acción colaborativa, y así producir un resultado virtuoso, no solo para los niños y niñas, beneficiados con la refacción escolar, sino también, enriquecerá el estímulo e interés en cada integrante, aprendiendo del proceso y entendiendo la necesidad que existe de lograr la participación del 100 por ciento de cada uno de ellos.

De modo que , se considera necesario realizar una propuesta con una serie de lineamientos para fomentar las funciones de los integrantes que conforman las Organizaciones de Padres de Familia, de cada escuela, y así impulsar la participación activa de cada uno de ellos durante el proceso de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, logrando, en primera instancia, combatir el desconocimiento de sus responsabilidades, posteriormente reactivar el interés en velar porque sus hijos e hijas sean beneficiados, tal como lo ha estipulado el Ministerio de Educación. Por lo tanto, los ejecutores principales, de este proceso, serán los directores y maestros involucrados en la refacción escolar a través de un manual, en donde se les proporcionará el contenido a impartir en cada charla a los integrantes de las –OPF-

6.3. Objetivos

6.3.1. Objetivo General.

- a. Presentar una propuesta con una serie de lineamientos que fomenten las funciones de los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia de las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatan, Departamento de San Marcos, para mejorar la participación activa de cada uno de sus miembros.

6.3.2. Objetivos Específicos.

- a. Presentar una guía de capacitaciones que contienen las diferentes funciones de los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia de las escuelas públicas del nivel primario, del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.
- b. Dar a conocer una guía de capacitaciones de incentivación para la participación consciente y activa de todos los miembros que conforman las diferentes Organizaciones de Padres de familia, en las diferentes actividades a desarrollarse en el Programa de Alimentación Escolar.

6.4. Fundamento Teórico

Se expone la importancia de implementación de algunas estrategias necesarias, para fomentar las funciones de los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, de cada escuela, para que se pueda lograr la participación activa de cada uno de ellos, con el fin de realizar el Programa de Alimentación Escolar de una manera eficaz y que toda la comunidad educativa salga beneficiada.

6.4.1. Participación de los padres de familia en los procesos desarrollados del Programa de Alimentación Escolar.

Son muchos los autores que hablan de la importancia de la participación y la implicación de cada miembro en grupos organizados, y en este caso, al fomentar las funciones de las Organizaciones de Padres de Familia, se estaría garantizando la

participación de cada integrante, en el desarrollo de la refacción escolar, y según la voluntad y el interés que cada uno tenga, van a participar e implicarse en mayor o menor medida tanto los padres como los maestros involucrados en el Programa, ya que estos últimos tienen que motivar dicha participación.

Sánchez de Horcajo (1979, p. 45) afirma que “la participación no garantiza la ausencia de conflictos, sino que promueve la capacidad de asumirlos y la búsqueda de soluciones”.

Este mismo autor, (1979, cit. Por Guardia Romero, 2002) opina que en los últimos años la palabra “participación” ha venido a ser en el dominio escolar de la misma manera que en el campo general de la vida pública, política o económica, una palabra clave cuya introducción parece solucionar la mayor parte de los problemas. Y afirma que, aunque ella no sea la solución para todo, sí puede producir una sensible transformación de los sistemas educativos en la sociedad actual.

En conclusión, se puede afirmar que la participación no es más que un proceso mediante el cual es posible favorecer y aumentar la moral, la autoestima, las buenas relaciones, la satisfacción entre los participantes y la cohesión social, lo que favorecería al trabajo grupal de cada centro educativo, durante la convivencia de la refacción escolar.

Por lo tanto, el proceso más adecuado para lograr una participación activa, en los padres de familia, es la implementación de estrategias para fomentar las funciones de cada uno de ellos, a través de charlas o capacitaciones, en donde ellos puedan, en primera instancia, conocer de una manera amplia, cuales son las responsabilidades, que como parte de las Organizaciones de Padres de Familia, tienen que asumir, durante el proceso de la refacción escolar, y así mismo contar con un momento de convivencia como grupo, en donde puedan dar a conocer sus opiniones y diferentes puntos de vista, como también conocer cuáles son las debilidades y fortalezas de cada uno de ellos. De la misma manera, llevar a cabo procesos participativos desde la responsabilidad compartida, proporcionando deberes, tareas y acciones para realizar dentro del sistema organizativo del Programa de Alimentación Escolar.

6.5 Desarrollo de la Propuesta

La presente propuesta que va dirigida a los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia, de las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, misma que se considera importante para fortalecer los conocimientos de todos los integrantes, y simultáneamente involucrarlos en el desempeño de sus funciones, para lograr así una participación activa en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, se llevará a cabo por medio de la implementación de estrategias, las cuales se ejecutarán por medio de capacitaciones y por ende, se utilizará como instrumento el siguiente manual:

6.6. Validación de la Propuesta

Como aporte de la estudiante de la licenciatura en Trabajo Social, en fase de trabajo de tesis, se realizaron actividades para poder validar los temas, investigados durante el trabajo de campo, por lo que se procedió a dar charlas motivadoras a los integrantes de las diferentes –OPF- , con el objetivo de incentivarlos a participar en las diferentes actividades en el Programa de Alimentación Escolar, principalmente, estar disponibles para atender futuras capacitaciones, impartidas por los docentes encargados de la refacción escolar o directores de cada centro educativo, con el fin de conocer detalladamente cuales son sus funciones y como deben de realizarlas con éxito.

Por lo tanto, se impartieron los siguientes temas:

- ❖ “La importancia de conocer mis funciones como integrante de la Organización de Padres de Familia y mi participación en las actividades del Programa de Alimentación Escolar”

- ❖ “El rol de la Organización de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar.

De la misma manera, se le compartió el manual, presentado en esta propuesta, a cada uno de los centros educativos, tomados en cuenta durante la investigación, para que sea utilizado en capacitaciones futuras a los integrantes de las diferentes Organizaciones de Padres de Familia.

Fotografía No. 1

Charlas impartidas a Organizaciones de Padres de Familia



Fuente: Investigación de campo. Estudiante de Trabajo Social, nivel Licenciatura, extensión Malacatán, CUSAM-USAC, mayo 2022

MANUAL



**IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LAS
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS
ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA, EN LAS
ESCUELAS PÚBLICAS EN EL NIVEL PRIMARIO, DEL CASCO
URBANO DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS, PARA MEJORAR SU PARTICIPACIÓN
ACTIVA, AL MOMENTO DE EJECUTAR EL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR.**

INDICE

Presentación.....	i
Objetivos.....	iii
1. Capacitación No. 1.....	1
1.1. Agenda.....	1
1.2. Desarrollo del tema.....	3
1.3. Presupuesto de capacitación.....	6
2. Capacitación No. 2.....	7
2.1. Agenda.....	7
2.2. Desarrollo del tema.....	8
2.3. Presupuesto de capacitación.....	12
2. Capacitación No. 3.....	13
2.1. Agenda.....	13
2.2. Desarrollo del tema.....	15
2.3. Presupuesto de capacitación.....	17
3. Referencias Bibliográficas.....	18

PRESENTACIÓN

Una de las estrategias viables y factibles para promover e incentivar a cualquier grupo organizado, para que conozcan y estén concientes sobre las funciones que deben de realizar, es induciéndolos en capacitaciones o charlas de manera periódica y amena, con el objetivo de crear, primeramente, un ambiente de confianza, en donde puedan experimentar el trabajo y la convivencia en equipo, como también, expresar el sentir de cada uno de ellos, principalmente que sean informados cuáles son sus atribuciones primordiales y al mismo tiempo ser motivados a realizar las mismas, con responsabilidad y entrega para obtener resultados exitosos.

Por lo tanto, se presenta el siguiente manual, el cuál expone tres temas de capacitación dirigidos a los integrantes de las diferentes Organizaciones de Padres de Familia, de las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, el cual tiene como propósito dar a conocer información importante acerca de lo que son las Organizaciones de Padres de Familia, especialmente cuales son las funciones que cada miembro debe de cumplir durante su periodo de trabajo como parte de cada Organización.

Contiene información para tres temas importantes que las diferentes –OPF- están en el derecho y la obligación de ser inducidos, con el objetivo de familiarizarse, en primera instancia, con cada uno de ellos, como equipo de trabajo, de la misma manera, con las funciones y responsabilidades que cada integrante debe de tener presente para alcanzar la excelencia en el desarrollo de las actividades del Programa de Alimentación Escolar.

El manual de capacitaciones, constituye un documento de apoyo al proceso organizacional de cada grupo, proporcionando tres capacitaciones, cada una de ellas

con su respectiva agenda, presupuesto y temas a desarrollar, los cuales se mencionan a continuación:

- **Que son las Organizaciones de Padres de Familia y los principios que rigen cada una de ellas.**
- **Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar**
- **Importancia de la participación de los padres de familia, en el proceso de la refacción escolar.**

OBJETIVOS

- ❖ Presentar un instrumento administrativo, que contiene la estructura de tres capacitaciones, que desarrollan de manera precisa y detallada, la información acerca de lo que son las Organizaciones de Padres de Familia, como también las funciones que cada integrante debe desarrollar durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en las escuelas públicas del nivel primario del casco urbano del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.
- ❖ Unificar los contenidos útiles y relevantes para las acciones de todos los actores que intervienen en las diferentes actividades de la refacción escolar.
- ❖ Proveer una agenda detallada con las actividades a realizarse durante cada capacitación a los ejecutores de estas capacitaciones, los cuales serán, los directores y maestros involucrados en la refacción escolar de cada escuela.
- ❖ Incentivar a los integrantes de las diferentes Organizaciones de Padres de Familia a conocer y tener presente de manera permanente sus funciones para facilitar el servicio a todos los estudiantes que atienden las escuelas públicas del nivel primario de Malacatán, San Marcos, y así lograr mayor agilidad, imparcialidad, transparencia y efectividad en las acciones.
- ❖ Integrar a las actividades de la refacción escolar, con mayor rapidez y precisión, a todos los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, proporcionándoles información, que les apoye a realizar con efectividad sus comisiones; siendo evaluados por los directores de cada escuela, y técnicos enviados por el Ministerio de Educación.

1. CAPACITACIÓN No. 1

1.1. AGENDA

2

HORA	ACTIVIDAD	NOTAS	RESPONSABLES Y MATERIALES
11 am.	Bienvenida	Darle realce a la asistencia de los participantes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director <ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono
11:05 am	Oración	Se le solicita a un participante que realice la oración, de manera voluntaria o el docente capacitador, puede hacerlo	Todos los participantes <ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono
11:10	Dinámica de rompehielos	Participación de todos los asistentes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director <ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono
11:20 am	Desarrollo del tema	El docente capacitador desarrolla el tema con armonía y dinamismo.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director <ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono • Cartels o • Proyector • Marcadores • Lapiceros • Papel bond
11:35 am	Conclusiones	El capacitador, da a conocer a la audiencia, una reflexión final que incluye opiniones personales.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director <ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono

Dinámica: La Máquina Humana

11:40 am	Espacio para preguntas, opiniones, comentarios propios, intercambio de experiencias, entre otros.	Todos los integrantes de las –OPF- expresan sus experiencias personales.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director <ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono
11:55 am	Palabras de agradecimiento	El capacitador, externa el agradecimiento a todos por su asistencia y anima a estar presentes en las próximas capacitaciones.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director <ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono
12: 00 pm	Refacción	Tiempo de disfrutar una refacción, generando un momento de convivencia entre los participantes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director <ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono

Instrucciones:

- ❖ Se solicita a todos los participantes que formen un círculo. Luego se les pregunta que reflexionen sobre el funcionamiento de una máquina en donde un conjunto de elementos interactúan para el logro de un fin. Se le pedirá que entre todos y solo con el uso de su cuerpo formarán una máquina.
- ❖ Se comienza la dinámica pidiendo a un voluntario que inicie. Una vez comenzada, cada vez que el docente o facilitador haga un sonido específico un integrante se unirá y realizará un movimiento al que puede agregar un sonido si lo desea.
- ❖ Se dejan en funcionamiento la máquina humana 1 o 2 minutos para observar y disfrutar con el resultado.



4.4. TEMA A DESARROLLAR:

a. Que son las Organizaciones de Padres de Familia y los principios que rigen cada una de ellas.

La organización de padres de familia es una agrupación comunitaria integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los centros educativos públicos, con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las direcciones departamentales de educación, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo. (Educación, 2019)

La creación y funcionamiento de las organizaciones de padres de familia, está regulado en el Acuerdo Gubernativo 233-2017 “Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia- OPF-“, de fecha 27 de octubre de 2017 y lo establecido en sus respectivos Estatutos.

Según el artículo 13, de la Ley de Alimentación Escolar, menciona que, las Organizaciones de Padres de Familia, son creadas o reconocidas por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, solamente, bastará la referida inscripción para el reconocimiento de su personalidad jurídica, a efecto que puedan ejercer sus funciones de manera inmediata.

Las Organizaciones de Padres de Familia, son las encargadas de suscribir un convenio para la transferencia de recursos financieros con el Ministerio de Educación, para recibir recursos económicos de los programas de apoyo, asumiendo el compromiso de administrarlos, ejecutarlos e implementarlos en los centros educativos públicos con transparencia y calidad del gasto.

Las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) ayudan a administrar con transparencia los fondos monetarios que distribuye el Ministerio de Educación (MINEDUC) para los programas de apoyo a las escuelas del sector público. Su objetivo es brindar alimentación escolar a más de 2.4 millones de estudiantes de los niveles de preprimaria y primaria. (Centroamérica, 2019)

En el Programa de Alimentación Escolar, las Organizaciones de Padres de Familia, son las encargadas de ejecutar el listado de alimentos saludables que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y

el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, elabora anualmente con nutricionistas, los cuales proceden a implementar menús con pertinencia cultural y local, en el cual se prioricen alimentos de origen agrícola, pecuario, forestal, vacuno, acuático e hidrobiológicos necesarios en las diferentes etapas de la niñez y adolescencia”

4

De la misma manera, las –OPF- son las responsables de seleccionar los proveedores que estarán en la disposición de surtir los productos necesarios para la entrega de la refacción escolar, en las diferentes escuelas, tal como lo indican el Acuerdo Gubernativo 183-2018; Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar en su artículo 20 numeral 1 Sección de Proveedores: “La Organización de Padres de Familia OPF, debe seleccionar a sus proveedores con base al listado de agricultores familiares acreditados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, priorizando los existentes en la misma jurisdicción territorial en la que se encuentra el centro Educativo Público...”

b. Principios que rigen las organizaciones de padres de familia, según el Manual de la OPF, tercera edición:



Participación: Consiste en promover procesos de democracia participativa generando condiciones de equidad integral e igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna;

Responsabilidad: Consiste en participar activamente en todas las acciones que la organización promueva dentro del marco de la Ley;

Organización democrática: Consiste en que la toma de decisiones será asumida por la mayoría en asamblea general.

Solidaridad: Consiste en que todos sus integrantes deberán colaborar unos con otros para concretar los fines de la Organización.

Coordinación: Las responsabilidades otorgadas a los diferentes integrantes de la Organización, deben mantenerse en armonía, para que ellos, puedan aportar de forma proporcional a la consecución de las metas organizacionales.

Comunicación: Para el correcto funcionamiento de cualquier Organización, se debe contar con un flujo constante de comunicación que discurra en ambos sentidos (experiencias, opiniones, observaciones, sugerencias, quejas, novedades... entre otros).



Eficiencia: Es uno de los principios fundamentales para la viabilidad de cualquier Organización. Debido a que cada integrante utiliza los recursos que tiene a su disposición de la manera más efectiva y eficiente para lograr sus objetivos.

4.5. Presupuesto de Capacitación

Cantidad	Insumos/Materiales	Costo Unitario	Total
2	Cartulinas para realizar el material didáctico para la capacitación	Q2.00	Q4.00
2	Marcadores	Q5.00	Q10.00
1	Invitación directa a cada integrante de las -OPF-	Q1.00	Q5.00
50	Hojas para apuntes	Q30.00	Q30.00
	Refacción: Desconociendo el tipo de refacción que se les pueda proporcionar a los participantes, queda a discreción de cada escuela escoger la misma.		
1	Alquiler de cañonera Alquiler de cañonera para la realización de las capacitaciones. Queda a discreción de cada escuela, tomar esta opción.		200.00
	Otros gastos no contemplados		100.00
Total			Q.349.00

Fuente: Elaborado por Prisma Fuentes, Técnico en Trabajo Social, julio de 2023

2. CAPACITACIÓN No. 2

2.1. AGENDA

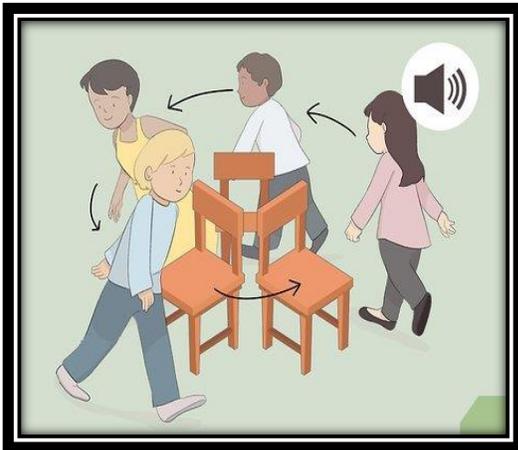
8

HORA	ACTIVIDAD	NOTAS	RESPONSABLES Y MATERIALES
11 am.	Bienvenida	Darle realce a la asistencia de los participantes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina • Microfono
11:05 am	Oración	Se le solicita a un participante que realice la oración, de manera voluntaria o el docente capacitador, puede hacerlo	Todos los participantes • Bocina • Microfono
11:10	Dinámica de rompehielos	Participación de todos los asistentes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina • Microfono
11:20 am	Desarrollo del tema	Se presenta el capacitador con armonía y dinamismo.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina • Microfono • Cartels o • Proyector • Marcadores • Lapiceros • Papel bond

11:35 am	Conclusiones	El capacitador, da a conocer a la audiencia, una reflexión final que incluye opiniones personales.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina • Microfono
11:40 am	Espacio para preguntas, opiniones, comentarios propios, intercambio de experiencias, entre otros.	Todos los integrantes de las –OPF- expresan sus experiencias personales.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina • Microfono
11:55 am	Palabras de agradecimiento	El capacitador, externa el agradecimiento a todos por su asistencia y anima a estar presentes en las próximas capacitaciones.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina • Microfono
12: 00 pm	Refacción	Tiempo de disfrutar una refacción, generando un momento de convivencia entre los participantes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina • Microfono

Dinámica: “La silla comunitaria”

Instrucciones:



En esta dinámica, se colocan a todos los participantes en un círculo, juntamente con sillas. Se pone música, se hace bailar a los participantes alrededor (o dar vueltas, si así lo prefieren) y cuando se pausa la música todos se sientan. Se quita una silla y continúan. Así hasta que quede solo una silla y todos los participantes logren sentarse (o acomodarse como puedan)

2.2. TEMA A DESARROLLAR:

Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia en el Programa de Alimentación Escolar

❖ Según la Ley de Alimentación Escolar:

En el artículo 14 de la Ley de Alimentación Escolar, se menciona las principales funciones de las Organizaciones de Padres de Familia, las cuales se dan a conocer, a continuación:

- a. Representar a los padres de familia del centro educativo o jurisdicción al que pertenezca.
- b. Identificar las necesidades prioritarias de su comunidad educativa, referente al Programa de Alimentación Escolar.
- c. Colaborar en el campo de su competencia en el desarrollo de los planes y políticas nacionales de educación.
- d. Apoyar en la ejecución de los fondos del Programa de Alimentación Escolar que les sean transferidos por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción, en el establecimiento que se trate.
- e. Favorecer la cultura de gestión, transparencia y auditoría social, a través de la correcta ejecución y rendición de cuentas de los fondos públicos asignados.
- f. Fortalecer la participación democrática de todos los sectores dentro del sistema educativo nacional.
- g. Participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación.
- h. Velar por una alimentación escolar de calidad.

❖ Según el Manual de la –OPF- tercera edición:

Para la administración y ejecución del programa de alimentación escolar, según el manual de la OPF, tercera edición, en su capítulo III, página 39, las organizaciones

de padres de familia deben promover junto con la comunidad educativa las siguientes acciones:

a. Incentivar la participación voluntaria de los padres y madres de familia para la preparación de la alimentación escolar.

b. Organizar a los padres y madres de familia para la preparación de la alimentación escolar.

c. Determinar la cantidad de alumnos inscritos en el centro educativo para la realización de los menús para el Programa de Alimentación Escolar.

d. Proyectar la cantidad de alimentos necesarios para la compra, según cantidad de alumnos, días cubiertos en la transferencia y menús establecidos por el Ministerio de Educación.

10

e. Realizar los listados de alimentos perecederos y no perecederos, con las cantidades necesarias, según los menús establecidos.

f. Verificar la limpieza, ventilación y orden del lugar asignado para el almacenamiento de los productos de la alimentación escolar.

g. Verificar la fecha de vencimiento o caducidad de los alimentos adquiridos.

h. Verificar constantemente que las instalaciones donde se elabora la alimentación escolar, se encuentren debidamente ordenadas y limpias.

i. Verificar diariamente la adecuada distribución de los alimentos.



Funciones de las Organizaciones

de Padres de Familia, durante la emergencia del Covid-19.

Durante la emergencia del Covid- 19, el presidente de la República, Alejandro Giammattei y la ministra de Educación, Claudia Ruíz de Estrada, implementaron las acciones para modificar la entrega de la Alimentación Escolar a los alumnos, durante el tiempo que dure la suspensión de clases, tal y como lo estipula el Acuerdo Ministerial 825-2020, publicado el lunes 23 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial.

Funciones de las Organizaciones de Padres de Familia, durante la emergencia del Covid-19.

Durante la emergencia del Covid- 19, el presidente de la República, Alejandro Giammattei y la ministra de Educación, Claudia Ruíz de Estrada, implementaron las acciones para modificar la entrega de la Alimentación Escolar a los alumnos, durante el tiempo que dure la suspensión de clases, tal y como lo estipula el Acuerdo Ministerial 825-2020, publicado el lunes 23 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial.

Dicho Acuerdo permite a las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) adquirir alimentos no perecederos durante esta emergencia, para los estudiantes de preprimaria y primaria de centros educativos públicos. Para lo cual, dentro de sus **funciones**, las –OPF- deben de seguir los siguientes pasos, en caso sea necesario: (Alimentación escolar- Aprendoencasayenclase, 2020)



1 Planifica, selecciona a los proveedores y compra los productos de la mejor calidad y a buen precio.



2 Recibe los productos del proveedor, por alumno.



5 Registra el dinero recibido y gastado en el libro de caja de la OPF.



6 Entrega conjuntamente con el director los alimentos a padres de familia con

para la entrega de los alimentos, durante la emergencia como COV

5.

2.3. Presupuesto de Capacitación

Cantidad	Insumos/Materiales	Costo Unitario	Total
2	Cartulinas para realizar el material didáctico para la capacitación	Q2.00	Q4.00
2	Marcadores	Q5.00	Q10.00
1	Invitación directa a cada integrante de las -OPF-	Q1.00	Q5.00
1	Manta Vinílica, dando a conocer las funciones de las –OPF- en cada escuela. (se sugiere instalarla en el salón donde se llevarán a cabo las capacitaciones)	Q100.00	Q100.00
	Refacción: Desconociendo el tipo de refacción que se les pueda proporcionar		

	a los participantes, queda a discreción de cada escuela escoger la misma.		
1	Alquiler de cañonera Alquiler de cañonera para la realización de las capacitaciones. Queda a discreción de cada escuela, tomar esta opción.		200.00
	Otros gastos no contemplados		100.00
Total			Q419.00

Fuente: Elaborado por Prisma Fuentes, Técnico en Trabajo Social, julio de 2023

3. CAPACITACIÓN No. 3

3.1. AGENDA

HORA	ACTIVIDAD	NOTAS	RESPONSABLES Y MATERIALES
11 am.	Bienvenida	Darle realce a la asistencia de los participantes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina • Microfono
11:05 am	Oración	Se le solicita a un participante que realice la oración, de manera voluntaria o el docente capacitador, puede hacerlo	Todos los participantes • Bocina Microfono
11:10	Dinámica de rompehielos	Participación de todos los asistentes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director • Bocina

				<ul style="list-style-type: none"> • Microfono • Cuerda larga • Vendas
11:20 am	Desarrollo del tema	Se presenta el capacitador con armonía y dinamismo.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director	<ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono • Cartels o • Proyector • Marcadores • Lapiceros • Papel bond
11:35 am	Conclusiones	El capacitador, da a conocer a la audiencia, una reflexión final que incluye opiniones personales.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director	<ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono
11:40 am	Espacio para preguntas, opiniones, comentarios propios, intercambio de experiencias, entre otros.	Todos los integrantes de las –OPF- expresan sus experiencias personales.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director	<ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono
11:55 am	Palabras de agradecimiento	El capacitador, externa el agradecimiento a todos por su asistencia y anima a estar presentes en las próximas capacitaciones.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director	<ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono
12: 00 pm	Refacción	Tiempo de disfrutar una refacción, generando un momento de convivencia entre los participantes.	Maestros involucrados en la refacción escolar y Director	<ul style="list-style-type: none"> • Bocina • Microfono

Dinámica: Un cuadrado perfecto.



Instrucciones: Se le debe pedir a los participantes que se levanten y formen un círculo para sostener la cuerda. A continuación, se les solicita que se pongan la venda en los ojos y dejen la cuerda en el suelo. Seguidamente, se les solicita que se alejen un poco del círculo. Luego, deben volver e intentar formar un cuadrado con la cuerda sin quitarse la venda de los ojos. Se sugiere, establecer un límite de tiempo para que compitan. Para hacerlo incluso más difícil, se le puede solicitar

a todos los miembros del equipo que permanezcan en silencio.

3.2. DESARROLLO DEL TEMA:

IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, EN EL PROCESO DE LA REFACCIÓN ESCOLAR.

El Programa de Alimentación Escolar tiene por objeto contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, por medio de acciones de educación alimentaria y nutricional y de la entrega de raciones y productos que cubran las necesidades nutricionales de los estudiantes durante el periodo escolar.

15

Por lo tanto, para el mejor rendimiento escolar de los niños, el primer alimento no debe faltar en su alimentación, el desayuno ayuda a mejorar la memoria, el rendimiento escolar, a disminuir la irritabilidad, a mantener el peso adecuado y asegurar una mejor nutrición. Lo cual ha llegado a ser uno de los problemas nutricionales de la crianza, ya sea por las limitaciones de tiempo, la economía de los

padres o la agenda ocupada del pequeño, por lo que, a menudo, se descuida el desayuno en casa.

Al contar con la participación de los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, de manera responsable, en la ejecución de la refacción escolar, contribuye con la nutrición de los niños y niñas, pertenecientes a cada escuela, especialmente con aquellos que no cuentan con un desayuno formal en casa. Siendo, ellos, los entes principalmente interesados en que todo el proceso de la entrega de los alimentos, se realice según lo estipulado por el Ministerio de Educación, ejerciéndolo con eficacia, legalidad y transparencia.

Teniendo en cuenta que, una de las razones principales por la que los padres de familia llevan a la escuela a sus hijos (as) es para que reciban buena educación, en el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos que permita a los estudiantes adquirir los conocimientos básicos y que éstos les sirvan para sacar buenas notas, pero también para que adquieran competencias básicas para la vida.



Para saber si el aprendizaje ha sido de calidad en la escuela se realizan exámenes. Adicionalmente, una vez al año el Ministerio de Educación, realiza una prueba que busca confirmar que todos los niños y niñas del país aprendan lo importante en Matemáticas y Lectura, como lo respalda “OPF Manual de Padres de Familia, (2015)” En el año 2010 en promedio 5 de 10 niños (as) no pasaron

el examen de Lectura en primero, tercero y sexto primaria; con respecto a Matemáticas, 5 de cada 10 niños (as) de primero y tercera primaria no pasaron el examen, mientras que en sexto primaria el resultado fue aún peor, elevándose el número a 7 de 10 niños (as)

Además de buenos resultados en los exámenes, es necesario que los (as) niños (as) no abandonen la escuela, también que ganen el grado, no por capricho o porque ya está grande sino porque aprendió lo que necesita para el siguiente año, se quiere en todo el país, niños cursando cada grado en la edad adecuada, niños y niñas aprendiendo por



igual, sin diferencias. Todo esto confirma la importancia que los padres y madres de familia



acuerden con el maestro trabajar con responsabilidad, profesionalismo y puntualidad. (Alvarez, 2022)

La –OPF- Como representante de los nutricionistas encargados de elaborar el menú para la refacción escolar.

Los padres de familia cuentan con un manual de 20 menús, los cuales, según el texto, cumplen con un 25 y 35 por ciento de las exigencias dietéticas de energía y proteínas que requieren los menores. Es una guía de lo que deben servir.

El MINEDUC trabaja con 25 expertos en nutrición para velar por que la refacción escolar cumpla con esos requisitos. Los menús están nutricionalmente equilibrados, asesorados por profesionales que conocen del tema, pero falta acompañamiento, debido a que los nutricionistas, se encuentran en las cabeceras departamentales. (Ola, 2018)

Es aquí donde los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, se convierten en los ejecutores de esos menús, que los profesionales realizan con arduo trabajo, velando que se cumpla a cabalidad, para lograr los objetivos que se trazan al momento de realizar los listados de los alimentos que los niños y niñas deben de consumir.

3.3. Presupuesto de Capacitación

Cantidad	Insumos/Materiales	Costo Unitario	Total
2	Cartulinas para realizar el material didáctico para la capacitación	Q2.00	Q4.00
2	Marcadores	Q5.00	Q10.00
1	Invitación directa a cada integrante de las -OPF-	Q1.00	Q5.00
	Refacción: Desconociendo el tipo de refacción que se les pueda proporcionar a los participantes, queda a discreción de cada escuela escoger la misma.		
1	Alquiler de cañonera Alquiler de cañonera para la realización de las capacitaciones. Queda a discreción de cada escuela, tomar esta opción.		200.00
	Otros gastos no contemplados		100.00
Total			Q.319.00

Fuente: Elaborado por Prisma Fuentes, Técnico en Trabajo Social, julio de 2023

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alimentación escolar- Aprendoencasayenclase.* (23 de marzo de 2020). Obtenido de <https://aprendoencasayenclase.mineduc.gob.gt/index.php/alimentacion-escolar/>: <https://aprendoencasayenclase.mineduc.gob.gt/index.php/alimentacion-escolar/>
- Alvarez, H. A. (21 de 01 de 2022). Aplicación de la Guía del Menú Contextualizado por miembros de la Organización de Padres de Familia. *TESIS: Aplicación de la Guía del Menú Contextualizado por miembros de la Organización de Padres de Familia, Univeresidad San Carlos de Guatemala.* Quetzaltenango, Guatemala.
- Centroamérica, D. d. (19 de julio de 2019). Las OPF garantizan transparencia y eficiencia en alimentación escolar. *Diario de Centroamérica*, pág. 6.
- Educación, M. d. (9 de 2019). Manual, Normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros aplicables a las Organizaciones de PAdres de Familia. *Manual, Normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros aplicables a las Organizaciones de PAdres de Familia, tercera edición.* Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Ola, A. L. (6 de agosto de 2018). "El reto de la refacción escolar es que debe ser nutritiva y apropiada". *Prensa Libre*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 16-2017, L. d. (2017). *Ley de Alimentación Escolar (LAE)*. Guatemala: Guatemala.
- Acción Ciudadana. (2015). *Recomendaciones de Mejora a la Alimentación Escolar en Guatemala*. Guatemala: Fondo de Reformas Estructurales GIZ.
- Alvarado, A. (2014). “*EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE EL ASINTAL, RETALHULEU, DURANTE EL PERÍODO 2011-2012*”. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango.
- ASIES. (2017). *Revisión Estratégica de la Situación Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.
- Decreto No.16-2017 Ley de Alimentación Escolar. (2017). *Ley de Alimentación Escolar*. Guatemala: Guatemala.
- Echavarría, C. (2003). La escuela un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 1, núm. 2,, 5.
- Hernandez, I. (2018). *Tesis de grado: PROGRAMA DE REFACCIÓN ESCOLAR Y SU RELACIÓN CON LA PERMANENCIA*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango.
- INE. (2004). *Resultados del IV Censo Nacional Agropecuario, tomo II*. Guatemala: INE.
- INE. (2018). *Censo Poblacional* . Guatemala: INE.
- Meckers. (2015). Qué entiende por Educación Pública. *Universidad Alberto Hurtado*, 3.

- Mineduc. (2018). *Acuerdo Gubernativo No. 226-2008*. Guatemala: Alenro.
- MINEDUC. (2019). *Manual de normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros aplicables a las organizaciones de padres de familia*. Guatemala: Guatemala, tercera edición.
- MINEDUC, D. (30 de 06 de 2019). *DIGEPSA*. Obtenido de DIGEPSA: <https://www.facebook.com/DIGEPSA/>
- Paredes. (21 de 05 de 2019). *significado.com*. Obtenido de significado.com/escuela-publica-privada/: <https://significado.com/escuela-publica-privada/>
- Radiotgw. (30 de 06 de 2021). *radiotgw.gob.gt*. Obtenido de radiotgw.gob.gt/las-organizaciones-de-padres-de-familia-en-beneficio-de-ninos-y-jovenes/: <https://radiotgw.gob.gt/las-organizaciones-de-padres-de-familia-en-beneficio-de-ninos-y-jovenes/>
- Radiotgw.gob.gt. (30 de 06 de 2021). *radiotgw.gob.gt/las-organizaciones-de-padres-de-familia-en-beneficio-de-ninos-y-jovenes/*. Obtenido de radiotgw.gob.gt/las-organizaciones-de-padres-de-familia-en-beneficio-de-ninos-y-jovenes/: <https://radiotgw.gob.gt/las-organizaciones-de-padres-de-familia-en-beneficio-de-ninos-y-jovenes/>
- Ramos, I. (2016). *Participación de los Padres de Familia y su influencia en la Gestión Institucional de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial*. Juliaca, Perú: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
- SITEAL. (2019). EL NIVEL PRIMARIO. *NIVEL PRIMARIO EDUCACIÓN BÁSICA*, 2.
- TGW. (22 de 11 de 2017). *radiotgw.gob.gt/*. Obtenido de <https://radiotgw.gob.gt/>: <https://radiotgw.gob.gt/las-organizaciones-de-padres-de-familia-en-beneficio-de-ninos-y-jovenes/>
- UNED. (17 de 04 de 2018). *rincondelasalud.com/es-ES/articulos/nutricion_alimentacion-y-nutricion_72.html*. Obtenido de rincondelasalud.com/es-ES/articulos/nutricion_alimentacion-y-nutricion_72.html

nutricion_72.html: https://www.rincondelasalud.com/es-ES/articulos/nutricion_alimentacion-y-nutricion_72.html

Villogas, M. (2019). *Getión y Calidad Educativa*. Peru: Universidad Cesar Vallejo.

WEBSCOLAR. (30 de 06 de 2021). *www.webscolar.com*. Obtenido de [www.webscolar.com](https://www.webscolar.com/conceptos-de-organizacion-y-administracion-por-varios-autores) conceptos de organización y administracion por varios autores: <https://www.webscolar.com/conceptos-de-organizacion-y-administracion-por-varios-autores>.

